

Concurso de Monografías 2007, convocado por el *INSTITUTO DE FEDERALISMO* y el *INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO DE LA INTEGRACIÓN* de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, y las Filiales Córdoba del *CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES (CARI)* y del *INSTITUTO ARGENTINO CHILENO DE CULTURA* y de la *ACADEMIA DEL PLATA*, **sobre: “La Cultura en las Relaciones Internacionales”**

Primer Premio

Título: “La Protección de la Cultura en las Relaciones Internacionales.

Dedicado a la memoria de S.S. Juan Pablo II”

Diego Robledo

Sumario: I. Introducción; II. Nuestros días y la Globalización; III. Acerca de los conceptos de Cultura: a) Consideraciones generales sobre la cultura; b) En la Obra de S.S. Juan Pablo II; c) Como derecho cultural; d) Como excepción cultural; IV. Algunos principios aplicables en cuestiones de cultura: a) Principio de conservación; b) Principio de precaución y de prevención; V. Diálogos intercultural e interreligioso; VI. Reflexiones finales; VII. Bibliografía

I. Introducción

En primer lugar, hemos de destacar que este trabajo monográfico está dedicado a S.S. Juan Pablo II, quien dejó este mundo el 2 de abril de 2005. Este homenaje se relaciona y justifica en razón de dos aspectos que en vida lo preocuparon y ocuparon, y que constituyen la piedra angular de esta monografía: la “cultura” y la “paz”.

En segundo lugar, es preciso señalar que este trabajo se estructura metodológicamente en un análisis que va del género a la especie. El punto de partida es el abordaje de la dimensión conceptual de la “cultura”, situada ésta en el contexto de nuestros días, para analizar *a posteriori* la protección cultural y los principios que para ella resultan aplicables. Seguidamente, haremos hincapié en los diálogos intercultural e interreligioso como expresiones de la cultura y medios para alcanzar la paz. Finalmente, proponemos reflexiones conclusivas.

II. Nuestros días y la Globalización

Atravesados los portones del siglo XXI, nos encontramos con una realidad compleja, “*un intrincado de componentes culturales, religiosos, raciales, ecológicos, de poder político, de intereses financieros y económicos (mercado y enfrentamiento de extremos – riqueza y miseria-); ecológicos, de agresividad y diálogo, criminalidad y desinterés,*

humanismos variados y explotaciones sutiles y groseras, diversión y sacrificio, desinformación y publicidad para solo nombrar los más notorios."¹

Nuestros días están caracterizados por un fenómeno conocido como "Globalización", definido como *"el creciente proceso de tendencia homogeneizadora a escala planetaria, potenciado por las innovaciones científico-tecnológicas, impactando en todos los aspectos: político, económico-financiero y sociocultural y también en todos los actores: Estados-nación, entidades subnacionales, empresas transnacionales y organizaciones nacionales e internacionales no gubernamentales."*²

Zlata Drnas de Clément advierte que la globalización *"plantea una oportunidad única de definir nuevos roles de viejas categorías: Estado, sociedad civil para reconstruir las fórmulas éticas de convivencia presididas por valores y principios, tal como en su momento se dio a inicios del Estado democrático y constitucional. Surge la necesidad de proclamar al lado de los derechos del hombre tradicionales, unos derechos del hombre de la comunidad global."*³

La globalización, entendemos, tiene argumentos a favor y argumentos en contra. Así vemos a Armando S. Andruet quien nos dice que *"Las últimas décadas del siglo XX, justamente por la revolución tecno-informática que se ha evidenciado, han hecho propagar un elevado costo a la cultura mundana del hombre medio, quien ha visto –si lo ha podido percibir– una fuerte disminución de su condición de hombre culto en el mundo, por la de ser simplemente hombre informado al instante de los que ocurre en el mundo. La especulación crítica, la capacidad de hacer pensamientos que modifiquen la praxis de la historia, se ha visto devaluada y por ello, no cabe esperar ya nuevas revoluciones intelectuales, desgraciadamente sólo serán las venideras de muerte y horror."*⁴ También Zlata Drnas de Clément señala las múltiples regresiones que genera: *"anonimato, uniformación, muerte de la diversidad de culturas [en nota al pie, aclara que "Las 5.000 lenguas que se hablan en el planeta son un obstáculo a la constitución de la sociedad-mundo, en tanto, sus contenidos semánticos-semióticos importan 5.000 concepciones significativas del mundo diferentes.]", homogeneización de identidades, estandarización de cánones de comportamiento social, sometimiento de la política a la disciplina del pensamiento único que marca la lógica del crecimiento (crecer-producir se transforma en un fin en sí mismo), entronización de la razón económica como guía de la historia, debilitamiento de la representación."*⁵

¹ WAGNER REYNA, Alberto y FRÍAS, Pedro José "Carta a los latinoamericanos" -Córdoba, 25 de Mayo de 2001- en *El privilegio de ser latinoamericano - Fe, dignidad en la pobreza y cultura*, Colección Reflexiones, Ed. Alejandro Korn, Impreso en el Taller General de Imprenta de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba (RA), Agosto de 2002, pág. 1.

² BELTRÁN, Eduardo Gustavo "Globalización" en *Globalización –Integración –Regionalismo*, en co-autoría con DRNAS de CLÉMENT, Zlata y GARRIGA, Ana Carolina, Estudios de Relaciones Internacionales, N°1, Ed. Marcos Lerner, Córdoba (RA), Noviembre de 1997, pág. 14

³ DRNAS DE CLÉMENT, Zlata "Globalización y Regionalismo", en *Cuaderno del Federalismo 2004* N° XVIII, Publicación del Instituto de Federalismo de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba (RA), 2005, pág. 98.

⁴ ANDRUET, Armando S. "Presentación" en *Preservación del Patrimonio Cultural*, Colección de Derechos Humanos y Justicia, Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Oficina de Derechos Humanos y Justicia, Ed. Advocatus, Diciembre de 2005, pág. XVI.

⁵ DRNAS DE CLÉMENT, Zlata "Globalización y Regionalismo", en *Cuaderno del Federalismo 2004*, ob cit, pág. 98.

Pedro Baquero Lascano, quien prefiere usar el término “planetización” en vez de “globalización” o “mundialización”, se refiere con dicho término al “*proceso contemporáneo por el cual, lo que acontece en cualquier lugar del planeta afecta a todos los lugares del mismo.*”⁶ Este proceso supone siete etapas que el autor distingue:

- 1) **planetización científica**, “*por virtud del cual, los conocimientos científicos, en tanto científicos, tienen validez universal*”⁷;
- 2) **planetización económica**, cuando “*cualquier cosa puede producirse en cualquier lugar y venderse o comerciarse en cualquier lugar (...) se desarraiga de las comunidades humanas concretas, [... luego,] prescinde del bien común como suprema finalidad y erige al Lucro como valor supremo. [Produjo] tres efectos (...): a) una concentración de la riqueza como jamás se ha visto, (...) b) una consiguiente pauperización masiva, (...) c) el desempleo masivo (...)*”⁸;
- 3) la **globalización informática** “*mediante la comunicación satelital y la creación de las inmensas centrales mundiales de la información, técnicamente capaces de modelar la opinión pública a gusto*”⁹. En relación a esta etapa, Zlata Drnas de Clément entiende que “*Una de las principales características de la sociedad contemporánea es el papel central dado al conocimiento, constituyendo un nuevo paradigma (sociedad del conocimiento), cuyo principal factor ya no se halla en la disponibilidad de capital, mano de obra, materias primas o energía, sino el uso intensivo del conocimiento y la información, verdadero “activo” económico de una sociedad.*”¹⁰;
- 4) “*se nos ofrece una cultura mundial, única, uniforme, una **globalización cultural**. (...) Los hábitos y pautas culturales del pueblo más permeable a la globalización económica, o sea el primer pueblo dominado por las Empresas transnacionales, el pueblo norteamericano (...) Vemos una invasión profunda de palabras, gestos, hábitos de vida y pautas culturales, que van sustituyendo a las costumbres de las distintas naciones.*”¹¹ Sobre esta etapa vemos que Ulrich Beck observa que “*La globalización del quehacer económico está acompañada a otras vías de transformación cultural en el seno de un proceso que se llama “globalización cultural” (...) Una buena parte de la sociología, y del público en general, han adoptado para este problema una postura que se acerca bastante a la tesis de la convergencia cultural global. Según dicha tesis, se está produciendo una paulatina universalización, en el sentido de unificación de modos de vida, símbolos culturales, y modos de conducta transversales.*”¹²

⁶ BAQUERO LASCANO, Pedro E. “La Globalización y el Hombre” en *La Barra de Oro Resistencia académica al Imperio global*, Ed. Anábasis, Córdoba (RA), Diciembre de 2003, Cáp 4, pág 35.

⁷ BAQUERO LASCANO, Pedro E. “La Globalización y el Hombre” ob cit, pág 35.

⁸ BAQUERO LASCANO, Pedro E. “La Globalización y el Hombre” ob cit, págs 36 y 37.

⁹ BAQUERO LASCANO, Pedro E. “La Globalización y el Hombre” ob cit, pág 37.

¹⁰ DRNAS DE CLÉMENT, Zlata “Palabras Preliminares” en *Anuario VIII –Edición Homenaje a los 20 Años del CIJS(1985-2005)*, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Ed. Lerner, Noviembre de 2005, pág. 11.

¹¹ BAQUERO LASCANO, Pedro E. “La Globalización y el Hombre” ob cit, pág 37 y 38.

¹² BECK, Ulrich *¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Ed. Paidós, 1ª edición 1998, Barcelona (España), pág. 71.

En esta etapa no hay consenso en la doctrina pues por un lado podemos escuchar a Lourdes Arizpe y Guiomar Alonso que nos hablan de una “**guerra cultural**” en los siguientes términos: “*Para tomar una frase utilizada por la Revista The Economist, estamos en el umbral de una “guerra cultural”. En juego está el inmenso potencial económico de las industrias culturales, pero también, y no menos importante, el poder de definir e imponer significados acerca de cómo vemos el mundo y lo que realmente importa en la vida.*” (en “Cultura, Comercio y Globalización” en *Cultura, Política y Sociedad Perspectivas latinoamericanas*,

- 5) la **globalización militar**, “*se busca la destrucción de los ejércitos nacionales, para convertirlos en regimientos de un nuevo ejército internacional*”¹³;
- 6) la **globalización religiosa**, “*que procura eliminar todas las grandes religiones existentes, fundiéndolas en una nueva Iglesia edificada sobre la claudicación de las convicciones de todas las anteriores religiones, y con un nuevo espíritu, ya no el de llevar a Dios a los hombres, sino el de constituirse en un gran factor de Poder.*”¹⁴

Zlata Drnas de Clément pone en evidencia el *quid de la cuestión* al decir que “*La pregunta, tal vez, ya no deba ser si apoyamos o rechazamos la globalización o si ella va a producirse en plenitud espacial y materialmente (es en factum en marcha) sino qué clase de globalización debemos alimentar para arribar a la sociedad-mundo, sociedad de paz entre los pueblos, sociedad planetaria dominada no por un imperio hegemónico sino fruto de una confederación civilizadora para gobernar un tiempo mundial común.*”¹⁵

Desde aquí partimos, desde un hoy, un mundo complejo, que continúa suscitando incógnitas entre todos nosotros.

III. Acerca de los conceptos de Cultura

a) Consideraciones generales sobre la cultura

Mucho se ha dicho sobre la cultura, y sobre una definición del tema no se ha encontrado un concepto único, ni un consenso dado, ni una disputa doctrinaria sobre el tema. Sin embargo, en la diversidad de pensamiento cada uno señala a la cultura, dando piezas del rompecabezas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura – UNESCO- entiende que “*la cultura debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias*”¹⁶

Compilador Daniel Mato, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, Primera Edición, 2005, pág. 109).

Y, por otro lado, Manuel Castells afirma “*La diversidad cultural es un hecho*”, a lo que añade en cuanto a “*la supuesta agresividad cultural de la globalización, considero que es un mito*”, aclarando que “*existe una dominación cultural, pero se ejerce en el seno de un proceso de diversidad cultural creciente e interdependiente.*” (en “La cultura del sentido” en Revista Courrier de la Planète N° 74, Développement, environnement, les défis d’un monde solidaire, Ed Aïda, Paris, Francia, 2006, pág. 54.)

¹³ BAQUERO LASCANO, Pedro E. “La Globalización y el Hombre” en La Barra de Oro Resistencia académica al Imperio global, Ed. Anábasis, Córdoba (RA), Diciembre de 2003, Cáp 4, pág 38.

¹⁴ BAQUERO LASCANO, Pedro E. “La Globalización y el Hombre” en La Barra de Oro Resistencia académica al Imperio global, Ed. Anábasis, Córdoba (RA), Diciembre de 2003, Cáp 4, pág 38.

¹⁵ DRNAS DE CLÉMENT, Zlata “Globalización y Regionalismo”, en *Cuaderno del Federalismo* 2004 N° XVIII, Publicación del Instituto de Federalismo de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba (RA), 2005, pág. 98.

¹⁶ *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*, de fecha 2 de noviembre de 2001, Preámbulo, consultado con fecha 04-04-2007 en la página web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html . Esta también se corresponde

Según Jacques Maritain “*La cultura o civilización es la expansión de la vida particularmente humana, incluyendo no solamente el desarrollo material necesario y suficiente para el progreso de la vida en esta tierra, sino también el desarrollo de las actividades especulativas y prácticas (artísticas y éticas) que propiamente merecen el nombre de desarrollo humano.*”¹⁷ Adviértase que cultura y civilización tienen una relación de sinonimia en este concepto, por lo que podemos señalar una relación entre el hombre culto y el hombre civilizado.

Según Raúl M. Crespo Montes “*La cultura es la expresión de la inteligencia del hombre, y el cúmulo de conocimientos adquiridos a través de los siglos de generaciones y de civilizaciones y comunidades que han ido desarrollando conocimientos y experiencias, y las han transmitido a sus descendientes, también a otras comunidades con las cuales se vinculaban tanto en la paz como en las guerras.*”¹⁸ Este concepto lo contraponen con otro: la **anticultura**. “*La anticultura es ontológicamente negativa, no creativa en el concepto de trascendencia del hombre y de lograr su pleno desarrollo físico y moral, pero además, destruye la cultura acumulada de generación en generación, mina los cimientos sobre los que se edifica día a día, el edificio de la sabiduría.*”¹⁹ “*La anticultura destruye el patrimonio cultural de nuestras sociedades, para convertir al hombre, al final de éste camino trágico, en un sujeto sin esperanzas y sin posibilidades de plenitud espiritual y termina por hundirlo en la fatalidad y determinismo del hormiguero.*”²⁰ Así observamos como estos dos conceptos se contraponen uno como fuerza creadora y otro como fuerza destructora. Es dable dejar en claro que anticultura no es lo mismo que la **contracultura**. Hablamos de esta última, advierte María Inés Bergoglio, “*para designar a las manifestaciones culturales que sirven para mostrar rechazo a la cultura y los valores dominantes en una sociedad.*”²¹ A estos tres conceptos los vemos como fuerzas: la cultura una **fuerza creadora**, la contracultura, una **fuerza de resistencia**, y la anticultura una **fuerza destructora**.

Para José Ortega y Gasset “*La cultura es un menester imprescindible de toda vida, es una dimensión constitutiva de la existencia humana, como las manos son un atributo del hombre*”²² En esta misma línea, Federico Justiniano Robledo destaca que “*Las*

conforme a las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT, México, 1982), de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (Nuestra Diversidad Creativa, 1995) y de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998).

¹⁷ MARITAIN, Jacques *Humanismo integral*, Ed. Lohlé, Buenos Aires (RA), 1975, pág. 79 citado en CAPÓN FILAS, Rodolfo “La Cultura en una sociedad plural” en *Pluralismo y derechos humanos* *Conmemoración de los 70 años de la visita del filósofo francés a Córdoba*, Compiladores Gonzalo F. Fernández y Jorge H. Gentile, Ed. Alveroni, Córdoba (RA), Marzo de 2007, pág. 161

¹⁸ CRESPO MONTÉS, Raúl M. *La Cultura*, Publicación de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, Ed SERGRAF S.A., 5 de Marzo de 2002, pág. 7.

¹⁹ CRESPO MONTÉS, Raúl M. *La Cultura*, Publicación de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, ob cit, pág. 10.

²⁰ CRESPO MONTÉS, Raúl M. *La Cultura*, Publicación de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, ob cit, pág. 10.

²¹ BERGOGLIO, María Inés, *La matriz del orden social. La cultura en la sociedad*, Colección Ciencia, Derecho y Sociedad, Serie Textos de Estudio, Publicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Marzo de 2003, pág. 30.

²² ORTEGA Y GASSET, José *Misión de la Universidad -Y otros ensayo afines-*, 3ª edición, en castellano, Revista de Occidente, Bárbara de Braganza, 12, Madrid (España), de 1960, págs. 50 y 51 citado en VERDESOTO SALGADO, Luis *La Investigación Científica en el área jurídica –con referencia a la técnica*

necesidades de “cultivar” las cualidades específicamente humanas hizo que se denominara cultura al enriquecimiento de lo natural y a la transformación de los estados primitivos e incultos.”²³ De esta manera vemos el **carácter necesario** de la cultura.

Completa estos caracteres María Inés Bergoglio²⁴, al decir que la cultura tiene los siguientes caracteres: “**adquirido**” ya que “*la cultura es todo aquello que aprendemos y que nos permite convertirnos en miembros de nuestro grupo; constituye una herencia social que cumple un papel crucial en la adaptación al ambiente*”; “**distintivamente humano**, distinguiéndonos de otros animales, nuestro peculiar modo de insertarnos en el mundo que nos rodea, un modo que depende del aprendizaje más que del impulso innato”; “**acumulativo**”, donde el lenguaje tiene una gran importancia. En nuestro entender, la definición de UNESCO, toma como principal el carácter acumulativo de la cultura.

Rosa Angélica Avila Paz de Robledo, por su parte nos enseña que como “*El hombre por su naturaleza es persona, es un ser social, crea y construye cultura (...)*”²⁵ Así, del hombre surgen los llamados **fenómenos culturales** porque son “*producto de la cultura*”²⁶ –que se diferencian de fenómenos naturales como los terremotos. Matilde Tagle Cuenca también ve a “*la cultura como realización del hombre*”²⁷. En esta misma línea, es Armando S. Andruet quien agrega que “*No existe vida personal que no sea en el contexto de lo humano, y el humano, porque hace de su realización con el otro una hermandad impostergable; no puede relacionarse sin hacer de ello un fenómeno cultural.*”²⁸ Porque, añade Andruet, “*lo que verdaderamente el hombre hace en su vida mundana: cultura siempre.*”²⁹

Raúl M. Crespo Montes explica que “*La cultura nace del hombre y se dirige siempre al hombre (...)*”³⁰. Por ende, “[e]l **sujeto de la cultura** es el hombre por natural consecuencia de su inteligencia, su capacidad de adquirir experiencias y su memoria evolucionada y superior; la cultura es una expresión, una realidad propia del hombre pero para el hombre en sociedad.”³¹ Siguiendo a Crespo Montes³² podemos distinguir dos hombres al menos para hablar de cultura: por un lado, “el hombre creador de cultura” quien “*tiene derecho de expresarse, de hacer conocer sus ideas, creaciones, sus adelantos científicos o técnicos de*

del derecho comparado- Editorial Universitaria de la Universidad Central de Ecuador, Quito (Ecuador), 2ª edición de 1971, pág. 9

²³ ROBLEDO, Federico Justiniano “Educación y cultura en la Constitución Nacional y en la Constitución de la Provincia de Córdoba”, *Semanario Jurídico, Fallos y Doctrina*, Tomo 78, Ed. Comercio y Justicia S.A., Córdoba (RA), 1998-A, Octubre de 1998, pág. 710.

²⁴ BERGOGLIO, María Inés *La matriz del orden social. La cultura en la sociedad*, ob cit, pág 19.

²⁵ AVILA PAZ DE ROBLEDO, Rosa Angélica (Directora) *Manual de Teoría General del Proceso*, Tomo I, Ed. Advocatus, Córdoba (RA), Abril de 2005, pág 10.

²⁶ AVILA PAZ DE ROBLEDO, Rosa Angélica (Directora) *Manual de Teoría General del Proceso*, ob cit, pág 11.

²⁷ TAGLE de CUENCA, Matilde *Los Álvarez de Condarco en Córdoba –Protagonistas en tres generaciones*, trabajo que la Junta Provincial Histórica de Córdoba distinguió con Mención Especial en “Concurso de Monografías sobre Historia año 1995”, Ediciones del Copista, Córdoba (RA), Septiembre de 1996, pág. 9.

²⁸ ANDRUET, Armando S. “Presentación” en *Preservación del Patrimonio Cultural*, ob cit, pág. XVII.

²⁹ ANDRUET, Armando S. “Presentación” en *Preservación del Patrimonio Cultural*, ob cit, pág. XIX.

³⁰ CRESPO MONTÉS, Raúl M. *La Cultura*, Publicación de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, ob cit, pág. 11.

³¹ CRESPO MONTÉS, Raúl M. *La Cultura*, Publicación de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, ob cit., pág. 8.

³² Cfr. CRESPO MONTÉS, Raúl M. *La Cultura*, Publicación de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, ob cit., pág. 10.

tipo utilitario”; y por el otro lado, “*el otro hombre al cual van esencialmente dirigidas estas realidades, estas creaciones del intelecto*” quien “*debe tener la libertad de aceptarlas o no, de aplicarlas o no, de querer asimilarlas o rechazarlas.*” De esta manera podemos advertir que “*Se ha dado en llamar hombre culto aquel que en mayor o menos grado adquiere, asimila y recrea pautas culturales, buscando siempre el mejoramiento propio y la superación de la sociedad en la cual vive. Podríamos decir también que el hombre culto tiene además, una ineludible responsabilidad social.*”³³ Como bien advertimos desde un principio, Armando S. Andruet ha señalado que estamos frente a “*una fuerte disminución de su condición de hombre culto en el mundo, por la de ser simplemente hombre informado al instante de los que ocurre en el mundo al instante de los que ocurre en el mundo*”³⁴

Pedro José Frías nos dice que “*La cultura es el hombre manifestándose. Es también lo que queda después que todo lo demás se ha olvidado. Las instituciones son, a su vez, los medios orgánicos por los a través de los cuales una sociedad se consolida en el bien común. La cultura institucional es pues la respuesta que articulan la sociedad y las instituciones a cada desafío.*”³⁵ Este concepto tiene la importancia de mostrar como la cultura se relaciona con las instituciones, lo que nos permite entender la “cultura institucional”.

Cultura, en palabras de Fernando Martínez Paz, es “*la expresión de una particularidad histórica, una manera de mirar y construir el mundo y una matriz de vida dotada de sentido*”³⁶. Matilde Tagle Cuenca señala que Pedro J. Frías “*considera que es la propia cultura la que da sentido al mundo que nos rodea.*”³⁷ De estas palabras resulta clara la coincidencia sobre el sentido que brinda la cultura a la realidad.

En el pensamiento de Fernando Martínez Paz, “*la cultura se manifiesta como forma de vida, como orden y como tarea.*”³⁸ Es preciso, comprender qué entiende este pensador cuando afirma como se manifiesta la cultura.

- “*Como **forma de vida** recoge los modos de pensar, valorar y actuar que se transmiten de generación en generación (...)*”³⁹ Nótese que coincide con el carácter acumulativo que María Inés Bergoglio señala.
- “*Como **orden** equilibra y organiza las tendencias, los valores y los proyectos individuales, con las soluciones ofrecidas por la sociedad para establecer el orden socio-político y jurídico.*”⁴⁰
- “*Como **tarea**, responde a la necesidad de construir, día a día, el mundo social, jurídico y cultural en el que el hombre va a vivir. Y esa tarea que el hombre*

³³ CRESPO MONTÉS, Raúl M. *La Cultura*, Publicación de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, ob cit., pág. 9.

³⁴ ANDRUET, Armando S. “Presentación” en *Preservación del Patrimonio Cultural*, ob cit, pág. XVI.

³⁵ FRÍAS, Pedro José “Reflexiones para los tiempos que vienen” en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Córdoba*, Vol. 6 N° 1, Córdoba (RA), Año 1998, -La Cultura Institucional- pág 209.

³⁶ MARTÍNEZ PAZ, Fernando y CARRERA, Daniel P. *El Mundo Jurídico Multidimensional* Ed. Advocatus, Córdoba (RA), Agosto de 1996, pág. 16.

³⁷ TAGLE CUENCA, Matilde *Cuatro Siglos de Edición – La Biblioteca Antigua de Pedro J. Frías*, Ediciones El Copista, Córdoba (RA), Abril de 2004, pág. 7.

³⁸ MARTINEZ PAZ, Fernando *La Construcción del Mundo Jurídico Multidimensional*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba (RA), Ed. Advocatus, Ediciones de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba Volumen XXXVI, Julio de 2003, pág. 89

³⁹ MARTINEZ PAZ, Fernando *La Construcción del Mundo Jurídico Multidimensional*, ob cit., pág. 89

⁴⁰ MARTINEZ PAZ, Fernando *La Construcción del Mundo Jurídico Multidimensional*, ob cit., pág. 89

*realiza a través de sus acciones, de su creatividad, de su ingenio, de su inteligencia, se transforma en cultura. Es una tarea que se conserva para las futuras generaciones convertida en testimonio objetivo, independiente de sus autores y patrimonio de los que llegan después de ellos.*⁴¹

Para Rodolfo Capón Filas señala que “*Cultura es el conjunto de creencias, valores, símbolos, lenguaje, normas, obras, con las que funciona una sociedad determinada.*”⁴² Este concepto puede enrolarse en la postura de considerar a la cultura como un orden, al decir de Martínez Paz, puesto que atiende a su función en la sociedad.

La cultura se trata de una dimensión viva de la realidad, por ende, puede nacer, crecer, ver amenazada su existencia, preservación y/o conservación, o hasta incluso extinguirse parcial o totalmente. Así observamos que, al decir de Néstor García Canclini, “*En cuanto a la cultura, ya no se la piensa únicamente como el espacio de los libros y las bellas artes. Es concebida como el conjunto de actos y discursos donde se elabora la significación de las estructuras sociales. Entendida como parte de los procesos simbólicos que contribuyen a la reproducción y transformación de las sociedades, se la ve como un espacio clave en la formación de las naciones modernas y en la regulación a mercados y circuitos transnacionales de bienes económicos y culturales.*”⁴³

Entonces, al hablar de cultura podemos hacer referencia a un concepto más amplio que el espacio de los museos, las bibliotecas y las galerías de arte. Armando S. Andruet ejemplifica esta situación diciendo que “*Tan cultural es quien enfrenta el desafío de ser interpelado por las pinturas rupestres de nuestro Cerro Colorado en Córdoba, por la admiración de la belleza arquitectónica de nuestra Manzana Jesuítica, por el deslizar de las manos y empalagar la lectura de los códices e incunables a recaudo en nuestra Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba o simplemente atender la lectura no procesal sino cosmovisional que todos los días los jueces plasman, en sus sentencias judiciales.*”⁴⁴

Todo esto nos lleva a elaborar **nuestro concepto de cultura**, enriquecido por la diversidad doctrinal planteada precedentemente. La cultura, tiene en su centro al *ser humano*, quien desde su dignidad y su alteridad (relación con el *alter* –otro- por la cual

⁴¹ MARTINEZ PAZ, Fernando *La Construcción del Mundo Jurídico Multidimensional*, ob cit., pág. 90

⁴² CAPÓN FILAS, Rodolfo “La Cultura en una sociedad plural” en *Pluralismo y derechos humanos* *Commemoración de los 70 años de la visita del filósofo francés a Córdoba*, Compiladores Gonzalo F. Fernández y Jorge H. Gentile, Ed. Alveroni, Córdoba (RA), Marzo de 2007, pág. 161

⁴³ GARCÍA CANCLINI, Néstor (Coordinador) “Políticas culturales e integración norteamericana: una perspectiva desde México” en *Culturas en Globalización – América Latina – Europa – Estados Unidos: libre comercio e integración*, Seminario de Estudios de la Cultura (CNCA), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO-, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, Primera edición 1996, pág. 16.

⁴⁴ ANDRUET, Armando S. “Presentación” en *Preservación del Patrimonio Cultural*, ob cit., pág. XVII.

Luis Quiterio Calvimonte ha señalado que fueron “(...) los indios sanavirones, quienes en lo cultural nos han legado magníficas pictografías del Cerro Colorado (...) La Universidad Nacional de Córdoba ha procurado recientemente por intermedio de las Naciones Unidas (U.N.E.S.C.O.), que dichas pictografías y toda la región del Cerro Colorado, sea declarado patrimonio de la humanidad por ser una de las herencias más valiosas que aún se conservan de nuestros primeros habitantes precolombinos.” (en CALVIMONTE, Luis Q., “I. A modo de introducción” en *Los Curatos del Norte de Córdoba –Período Hispánico*, Impreso en Talleres Gráficos Copiar, 2ª Edición, Noviembre de 1997, Córdoba (RA), págs. 8 y 9; También se puede ver en CALVIMONTE, Luis Q. *Churqui Cañada –Reseña histórica*, Publicación parte del Programa “Edición de Historias Populares Cordobesas” del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ferreyra Editor, Córdoba (RA), Agosto de 2005, pág. 17.)

vive en sociedad), se presenta como un ser creador y receptor, el escritor y el lector, el artista y el espectador, el remitente y el destinatario; y puede ser entendida en tres tiempos: *pasado, presente y futuro*⁴⁵. En *su pasado*, la historia nos permite sostenernos en nuestras raíces, tradiciones, folklores, saberes populares, y hallazgos arqueológicos, libros “testimonio permanente de la cultura”⁴⁶, obras de arte, ..., en fin, una herencia o un legado que nos permiten comprender nuestro presente, implicando una manera de pensar, de sentir, de actuar y de ser. En *su presente*, la cultura *viva*⁴⁷ se manifiesta sobre toda la realidad de todos los hombres y en todo el hombre, brindando *sentido* a su realidad. En *su futuro*, se presenta como una tarea, un desafío, una vinculación con las generaciones venideras; pero no se presenta como lo que no está hecho, no es lo que va a pasar, sino como lo que vamos a hacer. En este entendimiento, la expresión “lo que vamos a hacer” está cargada de una responsabilidad con el futuro. También la responsabilidad sobre la cultura se presenta con respecto al pasado, en cuanto, aquél legado o herencia, exige protección y preservación desde que fue descubierto y valorado como tal. Desde el presente, la responsabilidad se presenta como un abanico de oportunidades, frente a las cuales debemos discernir y aprender a elegir, optar entre conductas culturales (fuerzas creadoras), contraculturales (fuerzas de resistencias) y conductas anticulturales (fuerzas destructoras). Entre estas opciones se juega el futuro de la cultura.

b) Obra de S.S. Juan Pablo II:

Pedro José Frías señala que “*No entenderíamos el ministerio de Juan Pablo II si no evocáramos su vida vivida.*”⁴⁸ Karol Józef Wojtyła, más conocido como Papa Juan Pablo II, nació el 18 de mayo de 1920, en Wadowice, una pequeña ciudad a 50 km de Cracovia, Polonia. En su juventud, antes de ser seminarista, vio a su país invadido con motivos de

⁴⁵ Pedro José Frías señala: “*Cuando el hombre se vuelve al pasado educa el presente y con el presente prepara el futuro. Nos advierte que los hombres hacemos la historia, pero no sabemos la historia que hacemos. De todos modos, nos enseña para, si es el caso, no repetirla.*” FRÍAS, Pedro José “Reflexiones para los tiempos que vienen” en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Córdoba*, Vol. 6 N° 1, Córdoba (RA), Año 1998, -El Humanismo Posible- pág 209.

⁴⁶ MALDONADO, Jorge A. “Pórtico” (Prólogo) en *Historia de la Estancia Caroya* de los autores Luis Q. Calvimonte y Alejandro Moyano Aliaga, Junta Provincial de Historia de Córdoba, N° 23, Córdoba (RA), Impreso en BR Copias, Setiembre de 2003, pág. 5.

⁴⁷ Se destaca el **carácter viva** puesto que Fernando Martínez Paz cita a Paul Valéry, en un escrito de 1919, luego de la Primera Guerra Mundial, quien nos dice que ““Nosotras las civilizaciones, sabemos ahora que somos mortales”, y continúa diciendo que habíamos oído de “mundos enteros desaparecidos”, de la caída de imperios, con sus hombres, leyes y dioses, con sus ciencias, sus clásicos y sus críticos. *Que sabíamos, además, que la tierra “está henchida de cenizas” e instituímos que las cenizas tenían un sentido. (...) Pero –agrega Valéry– la guerra había mostrado que en el abismo de la historia cabe un mundo entero, y que “una civilización tiene la misma fragilidad que la de una vida”” (MARTÍNEZ PAZ, Fernando La Construcción del Mundo Jurídico Multidimensional, ob cit, pág 17 y 18)*

Por otro lado el Padre José Alfaro, quien misionó como escolapio en Quimilí, Santiago del Estero, llegó a escribir, junto con Vidal Ulloa, “*Al querer conocer y dar a conocer el quichua santiagueño, no se pretende hacer revivir lo que pasó. No se trata de resucitar una lengua que ya murió. Se trata de dar un espacio vital a lo que ya tiene vida, de dejar vivir una cultura que quiere vivir, de valorar y enseñar a valorar lo que ya en sí tiene inmenso valor. Se trata de alegrarse bebiendo en las fuentes del propio ser y de llegar a la raíz de la propia identidad*” (ALFARO, José SCH. P. y ULLOA, Vidal, *Cultura Quichua santiagueña* – Nivel Secundario, Primera Edición, Editorial El Liberal con los Permisos Eclesiásticos, Santiago del Estero (RA), Octubre de 1990, Huámaj yachachina (Primera lección), Introducción y Signografía, El estudio del Quichua y su Cultura, pág. 18.)

⁴⁸ FRÍAS, Pedro José “El servicio pastoral de Juan Pablo II” en *Protagonistas del Siglo que pasó*, Córdoba (RA), Ed. El Copista, Mayo de 2001, pág. 63 –también publicado en La Nación, 13-06-82-.

las guerras que se vivían en el mundo. En ese momento, algunos jóvenes se alzaron en armas para hacer la resistencia contra tal invasión; pero él tomó un camino muy distinto desde que entendió que había otra forma de resistir sin balas, ni armas de fuego, manteniendo viva la cultura de su país. De manera clandestina un pequeño grupo, del cual formaba parte, presentaban las obras teatrales escritas por polacos en su idioma para mantener viva la cultura. Luego, su fe lo llevó a ser seminarista en forma clandestina, y más tarde sacerdote, para luego ser elegido Papa el 16 de octubre de 1978. Desde ese entonces su preocupación por la cultura y la paz, ya no serían sólo por su tierra querida, sino ahora por la cultura y la paz en el mundo entero. “Esa es su experiencia de hombre y de cristiano: haber presidido en la Caridad pero dentro de variadas experiencias humanas. He dicho experiencia: es una palabra clave en el magisterio y en la conducción de Juan Pablo II.”⁴⁹ Así quiero destacar tres hechos de su pontificado: su constante accionar por la paz y la libertad religiosa, la creación del Consejo Pontificio para la Cultura, y su discurso de 1980 sobre la soberanía cultural.

Juan Pablo II no es solamente conocido por ser el tercer pontificado más largo de la historia (26 años y 5 meses) sino también por su activa participación en la realidad internacional por la paz y los derechos humanos. Así comenzaron sus viajes que lo acercaron, derribando las fronteras, con 133 países y territorios diferentes, la mayor parte de los cuales recibieron por primera vez a un Pontífice. Rosa A. Avila Paz de Robledo destaca que “*como bien da cuenta la historia, la energía de Juan Pablo II se concretó en muchísimos viajes a todas partes, con la sabia costumbre de besar cada tierra que pisaba.*”⁵⁰ Así entre otros destinos fue el Primer Papa en entrar a una Sinagoga (Roma, abril de 1986) ocasión en la cual aseguró que la Iglesia Católica “*está profundamente entristecida por el odio, los actos de persecución y las manifestaciones de antisemitismo dirigidas contra los hebreos por los cristianos de cualquier época y en cualquier lugar*” y el primero en entrar a una Mezquita (Gran Mezquita Omeya de Damasco, mayo 2001), expresando “*Por todas las veces que musulmanes y cristianos se han ofendido recíprocamente, debemos buscar el perdón del omnipotente y ofrecernos perdón los unos a los otros.*”⁵¹ Se trata en definitiva de “*Un Papa del que muchos dudaban que llegara al 2000 y, en cambio, es quien ha hecho vivir el inicio de una nueva primavera a millones de católicos.*”⁵² Todos estos son muestras de **libertad religiosa**, ejemplos de fraternidad y caridad, en definitiva **signos de paz**.

El **Consejo Pontificio de Cultura**⁵³ o *Pontificium Consilium de Cultura*⁵⁴ fue creado por Juan Pablo II en 1982, pero sus orígenes se remontan a la Constitución Pastoral

⁴⁹ FRÍAS, Pedro José “El servicio pastoral de Juan Pablo II” en *Protagonistas del Siglo que pasó*, Córdoba (RA), Ed. El Copista, Mayo de 2001, pág. 64 –también publicado en *La Nación*, 13-06-82-.

⁵⁰ AVILA PAZ DE ROBLEDO, Rosa Angélica “Adiós Juan Pablo II” en *Boletín de los Hermanos del Instituto Esclavas del Corazón de Jesús, Edición Especial 20º Aniversario del Boletín*, Año VII, N° 8 -Nueva serie reiniciada a partir del año 1996 y correspondiendo este Boletín al N° 22 de los Boletines de los Hermanos los cuales fueron iniciados con el Boletín N° 1 en Septiembre de 1984-, pág. 33.

⁵¹ Cfr. ALAZRAKI, Valentina Juan Pablo II Historia de un pontificado 1978-2005, Volumen II-CIANSANTI, Gianni (Fotografías)-, Ed. Planeta DeAgostini, Buenos Aires (RA), 2005, págs. 74 y 75.

⁵² ALAZRAKI, Valentina Juan Pablo II Historia de un pontificado 1978-2005, Volumen II-CIANSANTI, Gianni (Fotografías)-, Ed. Planeta DeAgostini, Buenos Aires (RA), 2005, pág. 28.

⁵³ Cfr. ALAZRAKI, Valentina Juan Pablo II Historia de un pontificado 1978-2005, Volumen I-CIANSANTI, Gianni (Fotografías)-, Ed. Planeta DeAgostini, Buenos Aires (RA), 2005, págs. 60 y ss.

⁵⁴ Consejo Pontificio de la Cultura: Perfil actualizado a fecha 19 de Abril de 2005. Consultada con fecha 04-03-2007 en http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/cultr/documents/rc_pc_cultr_pro_06061999_sp.html

Gaudium Spes del Concilio Vaticano II, donde se le dedica un capítulo, (vale aclarar que al Consejo de Diálogo con los No-creyentes, fundado por el Papa Paulo VI en 1965, lo unió a este Consejo) lo unió a este formando un solo Consejo. En la primera reunión del Consejo, Juan Pablo II expresó: *“he querido crear el Consejo Pontificio para la Cultura, con el fin de dar a toda la Iglesia un impulso vigoroso y despertar en los responsables y en todos los fieles conscientes, el deber que nos concierne a todos de estar a la escucha del hombre moderno, no para aprobar todos sus comportamientos, sino ante todo para descubrir, en primer lugar, sus esperanzas y aspiraciones latentes.”*⁵⁵ Ante este mismo Consejo también expresó que *“el hombre vive una vida verdaderamente humana gracias a la cultura.”*⁵⁶

El tercer distingo que hacemos en la vida de Juan Pablo II se trata acerca de un excepcional discurso que el pronunció ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura –UNESCO–, en ocasión de su visita pastoral a París y Lisieux, con fecha 2 de Junio de 1980. En este discurso expresó: *“los problemas de la cultura, de la ciencia y de la educación no se presentan, en la vida de las naciones y en las relaciones internacionales, desligados de los otros problemas de la existencia humana, como son los de la paz o el hambre. Los problemas de la cultura están condicionados por las otras dimensiones de la existencia humana, de la misma manera que ellos, a su vez, las condicionan.”*⁵⁷

Por un lado este discurso nos brinda el **concepto de cultura de Juan Pablo II**: *“La cultura es un modo específico del "existir" y del "ser" del hombre. El hombre vive siempre según una cultura que le es propia, y que, a su vez crea entre los hombres un lazo que les es también propio, determinando el carácter inter-humano y social de la existencia humana. En la unidad de la cultura como modo propio de la existencia humana, hunde sus raíces al mismo tiempo la pluralidad de culturas en cuyo seno vive el hombre. El hombre se desarrolla en esta pluralidad, sin perder, sin embargo, el contacto esencial con la unidad de la cultura, en tanto que es dimensión fundamental y esencial de su existencia y su ser.”*⁵⁸

Y aclara el Santo Padre, *“El hombre, que en el mundo visible, es el único sujeto óptico de la cultura, es también su único objeto y su término. La cultura es aquello a través de lo cual el hombre, en cuanto hombre, se hace más hombre, "es" más, accede más al "ser". En esto encuentra también su fundamento la distinción capital entre lo que el hombre es y lo que tiene, entre el ser y el tener. La cultura se sitúa siempre en relación esencial y necesaria a lo que el hombre es, mientras que la relación a lo que el hombre tiene, a su "tener", no sólo es secundaria, sino totalmente relativa. Todo el "tener" del*

⁵⁵ JUAN PABLO II, Discurso a la Asamblea Plenaria del Consejo Pontificio de Cultura, (Primer Discurso), de fecha 18 de Enero de 1983. Consultada con fecha 04-03-2007 en http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1996/documents/hf_jp-ii_spe_18011983_address-to-pc-culture_sp.html, punto 5.

⁵⁶ JUAN PABLO II, Discurso a la Asamblea Plenaria del Consejo Pontificio de Cultura, de fecha 13 de Enero de 1989, Consultada con fecha 04-03-2007 en http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1996/documents/hf_jp-ii_spe_13011989_address-to-pc-culture_sp.html, punto 6.

⁵⁷ JUAN PABLO II, Discurso del Santo Padre ante UNESCO en su Visita Pastoral a París y Lisieux, París, lunes 2 de junio de 1980. Consultada con fecha 04-03-2007 en http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1980/june/documents/hf_jp-ii_spe_19800602_unesco_sp.html, punto 3.

⁵⁸ JUAN PABLO II, Discurso del Santo Padre ante UNESCO 1980, ob. cit., punto 6.

hombre no es importante para la cultura, ni es factor creador de cultura, sino en la medida en que el hombre, por medio de su "tener", puede al mismo tiempo "ser" más plenamente como hombre, llegar a ser más plenamente hombre en todas las dimensiones de su existencia, en todo lo que caracteriza su humanidad.”⁵⁹

Es que tenemos que resaltar la **importancia que tiene el hombre en el concepto de cultura de Juan Pablo II** que hasta dice *“El hombre, y sólo el hombre, es "autor", o "artífice" de la cultura; el hombre, y sólo el hombre, se expresa en ella y en ella encuentra su propio equilibrio.”⁶⁰ “Este hombre, que se expresa en y por la cultura y es objeto de ella (...); [e]s a la vez sujeto y artífice de la cultura.”⁶¹ Estas ideas se ven reforzadas al decir *“Para crear la cultura hay que considerar íntegramente, y hasta sus últimas consecuencias, al hombre como valor particular y autónomo, como sujeto portador de la trascendencia de la persona.”⁶²**

No a faltado ocasión para que Juan Pablo II se refiera a la **relación entre cultura e instituciones** (en esta ocasión a las religiosas): *“A lo largo de la historia, hemos sido ya más de una vez, y lo somos aún, testigos de un proceso, de un fenómeno muy significativo. Allí donde han sido suprimidas las instituciones religiosas, allí donde se ha privado de su derecho de ciudadanía a las ideas y a las obras nacidas de la inspiración religiosa, y en particular de la inspiración cristiana, los hombres encuentran de nuevo esto mismo fuera de los caminos institucionales, a través de la confrontación que tiene lugar, en la verdad y en el esfuerzo interior, entre lo que constituye su humanidad y el contenido del mensaje cristiano.”⁶³ Este mensaje guarda una estrecha relación con el concepto de cultura institucional de Pedro José Frías, pues es el único que permite ver la relación cultura-institución.*

También Juan Pablo II advierte el carácter de **“tarea”** de la cultura. Esto lo podemos ver en sus palabras: *“la primera y esencial tarea de la cultura en general, y también de toda cultura, es la educación. La educación consiste, en efecto, en que el hombre llegue a ser cada vez más hombre, que pueda "ser" más y no sólo que pueda "tener" más, y que, en consecuencia, a través de todo lo que "tiene", todo lo que "posee", sepa "ser" más plenamente hombre. Para ello es necesario que el hombre sepa "ser más" no sólo "con los otros", sino también "para los otros”.⁶⁴ Es que Juan Pablo II supo entender la relación entre educación y cultura. Nosotros lo vemos desde la relación que guarda el pasado, el presente y el futuro de la cultura, ya que la educación permite conocer y valorar el pasado, puede decirse que permite la posibilidad de desarrollar una memoria activa; en el presente, la educación permite vivir con la oportunidad de realizarse como persona, y en tanto y en cuanto la cultura es una realización del hombre, permite crear cultura, a la vez de recibirla; y la relación que guarda con el futuro, permite la educación, darle posibilidad a las generaciones futuras que se realicen como hombres a través de la cultura (en su valoración, vivencia, preservación y cuidado)*

⁵⁹ JUAN PABLO II, Discurso del Santo Padre ante UNESCO 1980, ob. cit, punto 7.

⁶⁰ JUAN PABLO II, Discurso del Santo Padre ante UNESCO 1980, ob. cit., punto 7.

⁶¹ JUAN PABLO II, Discurso del Santo Padre ante UNESCO 1980, ob. cit, punto 8.

⁶² JUAN PABLO II, Discurso del Santo Padre ante UNESCO 1980, ob. cit. punto 10.

⁶³ JUAN PABLO II, Discurso del Santo Padre ante UNESCO 1980, ob cit. punto 10.

⁶⁴ JUAN PABLO II, Discurso del Santo Padre ante UNESCO 1980, ob. cit. punto 11.

Esta **relación educación-cultura** continúa: “No hay duda de que el hecho cultural primero y fundamental es el hombre espiritualmente maduro, es decir, el hombre plenamente educado, el hombre capaz de educarse por sí mismo y de educar a los otros. No hay duda tampoco de que la dimensión primera y fundamental de la cultura es la sana moralidad: la cultura moral.”⁶⁵ Educarse para realizarse como persona, es la responsabilidad que guarda el hombre consigo mismo, pero la siguiente etapa, educar a otros es la responsabilidad con los otros. Así la cultura moral viene a ser la primera.

A continuación Juan Pablo II, explica como el hombre, en su relación social, ha llegado a formar comunidades, entre ellas **la nación, que se une por la cultura fundamentalmente**. Aquí se hacen ciertas las palabras de Pedro J. Frías, al decir que la experiencia es fundamental en la vida de este gran Papa. “La nación es, en efecto, la gran comunidad de los hombres que están unidos por diversos vínculos, pero sobre todo, precisamente, por la cultura. La nación existe “por” y “para” la cultura, y así es ella la gran educadora de los hombres para que puedan “ser más” en la comunidad. (...) En todo esto que ahora estoy proclamando y que desarrollaré aún más, **mis palabras traducen una experiencia particular, un testimonio particular en su género. Soy hijo de una nación que ha vivido las mayores experiencias de la historia, que ha sido condenada a muerte por sus vecinos en varias ocasiones, pero que ha sobrevivido y que ha seguido siendo ella misma. Ha conservado su identidad y, a pesar de haber sido dividida y ocupada por extranjeros, ha conservado su soberanía nacional, no porque se apoyara en los recursos de la fuerza física, sino apoyándose exclusivamente en su cultura. Esta cultura resultó tener un poder mayor que todas las otras fuerzas. Lo que digo aquí respecto al derecho de la nación a fundamentar su cultura y su porvenir, no es el eco de ningún “nacionalismo”, sino que se trata de un elemento estable de la experiencia humana y de las perspectivas humanistas del desarrollo del hombre. Existe una soberanía fundamental de la sociedad que se manifiesta en la cultura de la nación. Se trata de la soberanía por la que, al mismo tiempo, el hombre es supremamente soberano.** Al expresarme así, pienso también, con una profunda emoción interior, en las culturas de tantos pueblos antiguos que no han cedido cuando han tenido que enfrentarse a las civilizaciones de los invasores: y continúan siendo para el hombre la fuente de su “ser” de hombre en la verdad interior de su humanidad. Pienso con admiración también en las culturas de las nuevas sociedades, de las que se despiertan a la vida en la comunidad de la propia nación —igual que mi nación se despertó a la vida hace diez siglos— y que luchan por mantener su propia identidad y sus propios valores contra las influencias y las presiones de modelos propuestos desde el exterior.”⁶⁶

Juan Pablo II, en su discurso, profundo y lleno de sentimiento, nos brinda uno de los conceptos más importantes para proteger la cultura, que no son las armas, sino la **“soberanía cultural”**. Observamos que en Derecho Internacional Público, se afirma que “la soberanía estatal es el poder supremo que un Estado ejerce en el territorio bajo su jurisdicción y conlleva el derecho a velar por su conservación y unidad.”⁶⁷ Parafraseando a Héctor Gros Espiell, Zlata Drnas de Clément señala, “La determinación del régimen cultural, significa el respeto, disfrute y enriquecimiento de la herencia cultural y la

⁶⁵ JUAN PABLO II, Discurso del Santo Padre ante UNESCO 1980, ob. cit. punto 12.

⁶⁶ JUAN PABLO II, Discurso del Santo Padre ante UNESCO 1980, ob cit., punto 14.

⁶⁷ DRNAS DE CLEMENT, Zlata, *El Derecho de Libre determinación de los Pueblos. Colonialismo Formal, Neocolonialismo, Colonialismo interno*, Tesis Doctoral: Derecho Internacional Público, 1985, pág. 18.

afirmación del derecho de todos los miembros a la educación y a la cultura”⁶⁸. Al respecto Drnas de Clément, nos dice “*Este último aspecto, el cultural, ha sido criticado por entenderse que establece barreras entre los pueblos en lugar de enriquecerlos con el mutuo contacto. Pero este aspecto y los otros [económico y social] no deben interpretarse en sentido aislacionista, fosilizante, antievolucionista, sino como modo de manifestar la preeminencia de la voluntad popular sobre las profesiones de dominación que pudieran darse en los sutiles campos de la economía, la cultura y la vida social.*”⁶⁹ Aquí a modo de reflexión, la libertad de determinación cultural y la soberanía cultural tienen muchos puntos de coincidencia, desde que ambas sirven para la protección de la cultura de una comunidad.

Concluye su discurso diciendo: “*velen, con todos los medios a su alcance, por esta soberanía fundamental que posee cada nación en virtud de su propia cultura. Protéjanla como a la niña de sus ojos para el futuro de la gran familia humana. ¡Protéjanla!*”⁷⁰ Y confiesa: “*Se me ha concedido realizar hoy uno de los deseos más vivos de mi corazón. (...) decirles y gritarles desde el fondo del alma: ¡Sí! ¡El futuro del hombre depende de la cultura! ¡Si! ¡La paz del mundo depende de la primacía del Espíritu! ¡Si! ¡El porvenir pacífico de la humanidad depende del amor!*”⁷¹

c) Como derecho cultural

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París, con la Resolución 217 A (III) -próxima a cumplir su sexagésimo aniversario en el 2008- en su art. 27 señala el derecho a la libertad cultural “*1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.*”⁷²

Raúl M. Crespo Montes⁷³ señala que el derecho a la cultura y a la propia actividad intelectual y científica del hombre requiere necesariamente tres libertades: la de crear, la de gozar y la de recibir las variadas expresiones de la cultura universal. Entendemos que este concepto está íntimamente relacionado con nuestro concepto de cultura, en tanto hay un creador y un receptor y mientras la primera libertad, de crear, se relaciona con un sujeto

⁶⁸ GROS ESPIELL, Héctor *The Right to self determination. Implementation of U.N. resolutions. Study prepared by H. GROS ESPIELL, Especial Rapporteur of Sub-Comission on Prevention of Discrimination and Protection of Minorities*, N.U., Nueva York, 1980, págs. 22 y ss. Citado en DRNAS DE CLEMENT, Zlata, *El Derecho de Libre determinación de los Pueblos. Colonialismo Formal, Neocolonialismo, Colonialismo interno*, Tesis Doctoral: Derecho Internacional Público, 1985, pág. 7

⁶⁹ DRNAS DE CLEMENT, Zlata, *El Derecho de Libre determinación de los Pueblos. Colonialismo Formal, Neocolonialismo, Colonialismo interno*, Tesis Doctoral: Derecho Internacional Público, 1985, págs. 7 y 8.

⁷⁰ JUAN PABLO II, Discurso del Santo Padre ante UNESCO 1980, ob cit, punto 15.

⁷¹ JUAN PABLO II, Discurso del Santo Padre ante UNESCO 1980, ob cit, punto 23.

⁷² VOLODIN, Vladimir “Universal Declaration of Human Rights –Déclaration universelle des droit de l’homme–” *Human Rights Major International Instruments Status as at 31 May 2005 –Droits de l’homme Les principaux instruments internationaux État au 31 mai 2005–* Ed. de UNCESCO, París (Francia), 2005, pág. 39; Declaración Universal de los Derechos Humanos –DUDH– Disponible gratuitamente en Internet en el sitio <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm> consultado con fecha 08-04-2007.

⁷³ Cfr. CRESPO MONTÉS, Raúl M. *La Cultura*, Publicación de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, ob cit, pág. 9.

de la cultura, el creador; la segunda y la última, se relacionan con el otro sujeto de la cultura, el receptor, quien puede luego, elegir si recibir o rechazar esa cultura.

Vale aclarar que los días en los que estamos viviendo hablan de “una realidad cultural única”, por lo que, es necesario que hayan una serie de derechos de las distintas comunidades. Así podemos hablar de: *“El derecho individual a la cultura, el derecho de las comunidades a su identidad nacional, la igualdad de las diferentes culturas ante el derecho positivo, el respeto a las minorías culturales, el derecho de las culturas tradicionales a sobrevivir y a ser comprendidas y protegidas, frente al avasallamiento del mundo moderno, el derecho a la proyección de los culturales a toda la humanidad, el derecho de las culturas nacionales a defenderse de las influencias culturales de las naciones dominantes.”*⁷⁴

Siendo un derecho reconocido (e incluso antes de serlo, también a causa del Derecho Natural), merece ser tutelado y medios para ejercer esa protección.

d) Como excepción cultural

Asistimos a procesos de integración que son inicialmente inspirados e impulsados por razones comerciales y económicas⁷⁵. Así hoy se puede hablar de la Unión Europea -UE-, como resultado del proceso de integración en cuya dirección se camina. Miguel De Moragas explica que *“La política cultural de la Unión Europea, como en otros sectores, consiste en una permanente dialéctica entre la transferencia y reserva de competencia entre los Estados miembros y la Unión. En el sector de la cultura esta dialéctica tropezará con un problema clave: el conflicto entre la diversidad (cultural, lingüística) y unidad (o lógica) de mercado.”*⁷⁶ De esta manera, aclara, *“La defensa de una herencia cultural común habrá de hacerse compatible con la defensa de múltiples identidades (nacionales, regionales, locales) “que constituyen la riqueza y variedad europea”. No obstante una idea parece imponerse sobre las otras en las políticas comunitarias concretas: la necesidad de crear un mercado común, que según los análisis de los expertos (...) es la condición de supervivencia tanto de “la” cultura europea como de “las” culturas europeas.”*⁷⁷

⁷⁴ HARVEY, E. citado por CRESPO MONTÉS, Raúl M. *La Cultura*, Publicación de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, ob cit, págs. 13 y 14.

⁷⁵ Doudou Diéne advierte que El Comercio es un vehículo ideal para el pluralismo y el diálogo, que además ayuda a erradicar la cultura de la discriminación. Desde tiempos inmemoriales, en todos los continentes, el comercio fue un motor del encuentro cultural, artístico y espiritual. (*“Trade is also an ideal vehicle for pluralism and dialogue, and hence to eradicating the culture of discrimination. From time immemorial on all continents, trade has been a vehicle for cultural, artistic and spiritual encounters, dissemination and interaction.”*) DIÉNE, Doudou “Eliminating racism in changing world: arguments for a new strategy” en *Dimension of Racism*, Anti-Discrimination Series, Volume 1, Proceeding of a Workshop to commemorate the end of the United Nations Third Decade to Combat Racism and Racial Discrimination, Paris, 19-20 February 2003, Organized by the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR) in cooperation with the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), New York and Geneva, 2005, pág. 18.

⁷⁶ DE MORAGAS, Miguel “Políticas culturales en Europa: entre las políticas de comunicación y el desarrollo tecnológico” en *Culturas en Globalización – América Latina – Europa – Estados Unidos: libre comercio e integración*, Seminario de Estudios de la Cultura (CNCA), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO-, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, Primera edición 1996, pág. 60.

⁷⁷ DE MORAGAS, Miguel “Políticas culturales en Europa: entre las políticas de comunicación y el desarrollo tecnológico”, ob cit, pág. 61.

Esta dialéctica ya ha sido planteada por Francia –Estado miembro de la Unión Europea-, en la voz de Catherine Trautmann, Ministra de Cultura de Francia quien dijo en 1998: “*El pluralismo y la apertura están en el corazón del principio de la **excepción cultural** [...] necesaria para mantener nuestra soberanía en el campo de la cultura, tanto nacionalmente como a nivel europeo [...]. La cultura incide en lo más esencial para un individuo: el acceso al conocimiento, a una visión plural del mundo [...]. Está vinculada a la identidad y ciudadanía; es lo que hace que un grupo de personas decidan vivir juntas en el mismo territorio con reglas comunes. Estoy en contra de que la cultura se disuelva en un sistema económico internacional que lleve a la uniformización.*”⁷⁸

En el **Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001 Diversidad cultural, conflicto y pluralismo** se señala que “*Frente al fenómeno de la globalización entonces, se generan mecanismos proteccionistas de las identidades, entre ellos la “**excepción cultural**”. Ésta implica reforzar la reivindicación de las identidades, proteger las industrias locales, promover los trabajos intelectuales intempestivos, destacar el patrimonio cultural y lingüístico y esconder las intenciones “antidemocráticas”.*”⁷⁹

Lourdes Arizpe, - Coordinadora del Informe citado, Vicepresidente del Consejo Internacional de Ciencias Sociales, y fuera Subdirectora General para la Cultura de la UNESCO, miembro de la Comisión Mundial de la Cultura y Desarrollo y Presidenta de la Unión Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas- y Guiomar Alonso - Especialista de Programa en la División de Artes y Empresas Culturales de la UNESCO- señalan que existe lo que se conoce con el nombre de “excepción cultural”, que se basa en el principio de que “*los bienes culturales tienen un valor intrínseco que es esencial mantener y proteger, no sólo para beneficiar la producción y diversidad artística, sino*

⁷⁸ TRAUTMANN, Catherine “La excepción general para la cultura, el audiovisual y la exclusión de la propiedad literaria y artística de los Acuerdos del AMI: una cuestión de supervivencia”, Debate organizado por la Asociación de Autores y Compositores Dramáticos. Citado por ARIZPE, Lourdes y ALONSO, Guiomar “Cultura, Comercio y Globalización” en *Cultura, Política y Sociedad Perspectivas latinoamericanas*, Compilador Daniel Mato, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, Primera Edición, 2005, pág. 121.

La posición de Francia fue claramente expresada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia en los siguientes términos: “*Francia, actuando conjuntamente con sus socios de la Unión Europea y de la comunidad francófona, insistió, en la fase final de las negociaciones del GATT [General Agreement on Tariffs and Trade - Acuerdo general sobre comercio y aranceles], para que se reservase un tratamiento particular de los bienes y servicios culturales. Tras lo expuesto, se puede comprender esta actitud de principio no podía estar dictada por la voluntad de limitar, por poco que fuera, los que son los intercambios culturales. Bien al contrario, afirmando que la cultura no podía ser considerada como una banal mercancía. Reivindicando para cada Estado el derecho de ayudar a sus creadores, Francia deseaba contribuir así al mantenimiento de las diversas tradiciones que constituyen el patrimonio cultural de la humanidad. Esta misma ambición inspira su acción en la escena internacional dedicada a la promoción de la cultura, como el Consejo de Europa y en la UNESCO. Favorecer la libre circulación de las obras intelectuales, velando por que cada cultura, disfrutando de igual dignidad, pueda garantizar las condiciones de supervivencia y de su constante renovación.*” La Documentation Française y el Ministère des Affaires étrangères (Direction de la Communication et de l'information), Taller de Imprenta Compogravure- Impression, Janvier 1999, Francia, EXCEPTION CULTURELLE, pág 243 y La Documentation Française y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección de Prensa, Información y Comunicación, Taller de Imprenta: Art Graphique du Perche, Francia, Mayo de 1996, EXCEPTION CULTURAL, pág 238.

⁷⁹ COHE, Elie –Asesor Económico del Primer Ministro de Francia- “Globalización y diversidad cultural” en Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001 Diversidad cultural, conflicto y pluralismo- Autores Varios, Coordinado por Lourdes Arizpe-, UNESCO, Mundi-Prensa, 2001, Consultado el 04-04-2007 en el sitio <http://www.unesco.org.uy/centro-montevideo/informecultura.pdf>

también para defender la identidad nacional y la soberanía cultural.”⁸⁰ Ellas agregan que esta excepción “se traduce en la práctica en un fuerte marco de reglamentación para proteger, subsidiar y fomentar las industrias creativas, y exige un tratamiento diferenciado de los bienes y servicios culturales.”⁸¹

La excepción cultural “no puede ser explicada en función de intereses exclusivamente nacionales. De hecho, la excepción cultural fue invocada por primera vez por Estados Unidos a principios de los años cincuenta, durante las negociaciones del primer acuerdo de comercio multilateral de bienes culturales en la UNESCO, es decir, el Acuerdo de Florencia sobre la importación de material educativo, científico y cultural. La cláusula-reserva propuesta por Estados Unidos fue publicada como un anexo de dicho Acuerdo, y estipulaba la posibilidad de cerrarse a las exportaciones en el caso de que la producción nacional se viera amenazada.”⁸² Añaden que “En definitiva, pareciera que el debate ideológico sobre la “excepción cultural” no obedece a fronteras políticas, sino a distintas maneras de entender la propiedad intelectual, el papel del estado y el modo en que los ciudadanos se relacionan con sus gobiernos.”⁸³

Por nuestra parte, vemos que la excepción cultural, o como le llaman en Francia *exception culturelle*, no puede ser clasificada como fuerza destructora –anticultura-, en tanto no busca destruir la cultura, ni la propia ni la ajena; pero tampoco puede ser clasificada sólo como una fuerza de creadora –cultura-, ni una fuerza de resistencia –contracultura-, porque si bien puede ser usada para impedir que se vea afectada la cultura propia, a su vez, sirve para promover a los creadores de la cultura (de diversas índoles, artistas, editores, directores de cine, músicos, etc.). Para nosotros, se presenta como una medida de protección de la cultura que resguarda el pasado o herencia cultural, protege la creación en el presente, y preserva la cultura para las generaciones futuras.

IV. Algunos principios aplicables en cuestiones protección de la cultura

Raúl M. Crespo Montes⁸⁴ explica que el Estado también tiene responsabilidad en lo cultural, “no como creador propiamente dicho, (...) pero sí en cuanto a estimulador, protector y garante del quehacer cultural.” El Estado, agrega, “debe asumir una actitud de responsabilidad, tendiente a crear las condiciones que aseguren la creación cultural y el goce de las mismas por todo el pueblo.”

Federico J. Robledo señala que “la cultura, en su perfil específico de tutela del patrimonio cultural, recién cuenta con una preceptiva constitucional expresa a partir de la segunda mitad del siglo XX, como un singular aporte del derecho constitucional

⁸⁰ ARIZPE, Lourdes y ALONSO, Guiomar “Cultura, Comercio y Globalización”, ob. cit., pág. 121.

⁸¹ ARIZPE, Lourdes y ALONSO, Guiomar “Cultura, Comercio y Globalización”, ob. cit., pág. 121.

⁸² ARIZPE, Lourdes y ALONSO, Guiomar “Cultura, Comercio y Globalización” en *Cultura, Política y Sociedad Perspectivas latinoamericanas*, Compilador Daniel Mato, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, Primera Edición, 2005, pág. 121.

⁸³ ARIZPE, Lourdes y ALONSO, Guiomar “Cultura, Comercio y Globalización” en *Cultura, Política y Sociedad Perspectivas latinoamericanas*, Compilador Daniel Mato, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, Primera Edición, 2005, pág. 122.

⁸⁴ Cfr. CRESPO MONTÉS, Raúl M. *La Cultura*, Publicación de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, ob. cit., pág. 11.

occidental, que viene produciéndose desde la segunda posguerra.”⁸⁵ Ejemplo de esta afirmación es la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso del Conflicto Armado, de La Haya, de fecha 14 de Mayo de 1954, que en el Preámbulo⁸⁶ dice “*los daños ocasionados a los bienes culturales pertenecientes a cualquier pueblo constituyen un menoscabo al patrimonio cultural de toda la humanidad, puesto que cada pueblo aporta su contribución a la cultura mundial*” y agrega que “*la conservación del patrimonio cultural presenta una gran importancia para todos los pueblos del mundo y que conviene que ese patrimonio tenga una protección internacional*”. Luego, la protección debe ser internacional, nacional e infranacional.

Se puede proteger lo descubierto, creado, lo que ya es, el pasado en el presente de lo que se identifica como amenazas actuales. O bien, pensarse en proteger de lo que todavía no sucedió, pero puede ocurrir, representando una amenaza futura.

En este entendimiento, hablamos de dos tipos de principios: por un lado, el principio de conservación y preservación, en tanto atiende al primer tipo de protección señalado; y por otro, los principios de precaución y de prevención, que se refieren a la segunda forma de protección enunciada.

a) Principio de conservación

Matilde Tagle Cuenca señala que “*(...) piedras, documentos, objetos (...) y fundamentalmente libros, que como fieles testigos del pasado, permiten recrear la génesis de nuestra propia cultura.*”⁸⁷ Así conectamos este principio a la cultura en relación al pasado que en nuestro concepto propusimos. Se trata, desde que se considera valiosa la cultura, de asumir una actitud de cuidado de su existencia. Conservar la cultura implica respetarla y valorarla, resguardarla de los peligros que la amenazan en forma actual; en pocas palabras significa defenderla y ampararla.

Pateyron y Gélinier manifiestan que “*Se oye decir que la globalización destruirá las culturas nacionales imponiendo a todos una nivelación para abajo, lo cual justificará el proteccionismo cultural (...) se observa que la mayor parte de las democracias adoptan una suerte de “proteccionismo de transición” en materia cultural, que ayuda a mantener competitivo ciertos rasgos de su cultura.*”⁸⁸

Este principio se ve expresado en la “Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura tradicional y popular” adoptada por la Conferencia General de la UNESCO, en su

⁸⁵ ROBLEDO, Federico Justiniano “Educación y cultura en la Constitución Nacional y en la Constitución de la Provincia de Córdoba”, *Semanario Jurídico, Fallos y Doctrina*, Tomo 78, Ed. Comercio y Justicia S.A., Córdoba (RA), 1998-A, Octubre de 1998, pág. 711.

⁸⁶ Cfr. Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, La Haya, 14 de Mayo de 1954, entrada en vigor el 7 de Agosto de 1956, en *Preservación del Patrimonio Cultural*, Colección de Derechos Humanos y Justicia, Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Oficina de Derechos Humanos y Justicia, Ed. Advocatus, Diciembre de 2005, pág. 3.

⁸⁷ TAGLE CUENCA, Matilde *Cuatro Siglos de Edición – La Biblioteca Antigua de Pedro J. Frías*, Ediciones El Copista, Córdoba (RA), Abril de 2004, pág. 8.

⁸⁸ GÉLINIER, Octave y PATEYRON, Emmanuel *La nueva economía del siglo XXI – Las 28 reglas del juego – Libertad/Equidad/Solidaridad*, Ed. Paidós, Agosto de 2001, Buenos Aires (RA), pág. 78.

25ª Sesión, en París el 15 de noviembre de 1989, que en el punto “A” define⁸⁹ y en el punto “C” señala su conservación⁹⁰.

Un ejemplo donde este principio se puede ver tanto en sus esferas *internacional, nacional e infranacional*, es en el caso de la Manzana y Estancias Jesuíticas de Córdoba. Desde el ámbito de protección nacional han sido declaradas “Monumentos Nacionales y han recibido máxima protección gubernamental bajo la Ley federal 12.665 y el decreto de Regulación 84-005/41 de 1993.”⁹¹ Desde la esfera infranacional (en el caso del Estado Argentino, provincial) se garantiza una protección adicional en la Constitución Provincial de Córdoba bajo el título de Protección de los Recursos Culturales Provinciales. Y en su aspecto internacional fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, en noviembre del año 2000.

b) Principios de precaución y de prevención

Es necesario comprender que *“las sociedades contemporáneas parecen angustiadas por la necesidad de anticipar lo máximo el porvenir. El presente es cada vez más pensado en función de un porvenir pensable y probable. Es lo que Ulrich Beck llama “sociedad de riesgo”, que da lugar a una nueva forma de modernidad, “la modernidad reflexiva”. No en el sentido de que sea más arriesgado vivir ahora que en el pasado o que actualmente se reflexione mejor que en el pasado, sino en el sentido de que la anticipación a las*

⁸⁹ “La cultura tradicional y popular es el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes.”

⁹⁰ “La conservación se refiere a la documentación relativa a las tradiciones vinculadas a la cultura tradicional y popular, y su objetivo, en caso de no-utilización o de evolución de dichas tradiciones, consiste en que los investigadores y los portadores de la tradición puedan disponer de datos que les permitan comprender el proceso de modificación de la tradición. Aunque la cultura tradicional y popular viva, dado su carácter evolutivo, no siempre permite una protección directa, la cultura que fue objeto de una fijación debería ser protegida con eficacia. A tal efecto convendría que los Estados Miembros: a) estableciesen servicios nacionales de archivos donde la cultura tradicional y popular recopilada pudiera almacenarse adecuadamente y quedar disponible; b) estableciesen un archivo nacional central que pudiera prestar determinados servicios (indización central, difusión de información sobre materiales de la cultura tradicional y popular y normas para el trabajo relativo a ella, incluida su salvaguardia); c) creasen museos o secciones de cultura tradicional y popular en los museos existentes donde ésta pueda exponerse; d) privilegiesen las formas de presentar las culturas tradicionales y populares que realzan los testimonios vivos o pasados de esas culturas (emplazamientos históricos, modos de vida, saberes materiales o inmateriales); e) armonizasen los métodos de acopio y archivo; f) impartiesen a recopiladores, archivistas, documentalistas y otros especialistas en la conservación de la cultura tradicional y popular, una formación que abarque desde la conservación física hasta el trabajo analítico; g) suministrasen medios para confeccionar copias de seguridad y de trabajo de todos los materiales de la cultura tradicional y popular, y copias para las instituciones regionales, garantizando así a la comunidad cultural el acceso a los materiales recopilados.”

⁹¹ Cfr. Manzana y Estancias Jesuíticas de Córdoba (Argentina) Res. del Consejo Internacional de Monumentos y Lugares de Interés Artístico e Histórico, N° 995, de ICOMOS –UNESCO-, de fecha 29 de Junio de 1999 en *Preservación del Patrimonio Cultural*, Colección de Derechos Humanos y Justicia, Poder Judicial de la Pcia. de Córdoba, Oficina de Derechos Humanos y Justicia, Ed. Advocatus, Diciembre de 2005, pág. 175.

*consecuencias, que se quieren lo más precisas posible, pesa sobre el presente.”*⁹² Fernando Martínez Paz pone en evidencia que *“Gran parte de los diagnósticos de la sociedad contemporánea, la han clasificado como una “sociedad de riesgo”. Más aún, es una globalización del riesgo.”*⁹³

Zlata Drnas de Clément explica claramente la diferencia entre ambos principios. El principio de precaución en materia ambiental, *“responde a la idea de prevención, entendida ésta en términos generales cuando no hay certidumbre científica del riesgo para el ambiente como consecuencia de una actividad dada”*⁹⁴ y aclara *“Básicamente, la similitud entre el “principio de precaución” y el “principio de prevención” radica en las seguridades sobre la virtualidad de una actividad para producir un daño. La diferencia entre ambos principios se halla en que, en el caso de la “precaución”, no hay base científica suficiente como para tener una convicción razonable de que el daño va a producirse. Las medidas de “precaución” se corresponden con la idea de un “buen gobierno”, gestión estatal que se adelanta a los hechos y, ante la duda de que una actividad sea riesgosa, prefiere limitarla (y aun equivocarse) privilegiando la preservación del medio ambiente. En cambio las medidas estatales adoptadas en virtud del “principio de prevención” se corresponden con la idea de “diligencia debida” y la adopción de medidas proporcionales a la magnitud de las fuerzas en juego. Si la actividad entraña riesgos significativos, nace la obligación del Estado de prohibir el emprendimiento o de exigir el uso de tecnologías adecuadas que minimicen los efectos nocivos.”*⁹⁵

Hemos partido de un concepto del principio de precaución en materia ambiental, pues aún no se halla muy elaborado en materia de cultura. Así vemos que Felice Dassetto advierte que *“La decisión política está determinada por la exigencia de una fuerte anticipación del porvenir (...) lo que se traduce en la introducción de una regla de acción, ya traducida al derecho, que fue enunciada por H. Jonas como “principio de precaución” (...) Este análisis (...) en términos de riesgo-precaución parece aplicarse de forma pertinente a los retos ligados a las innovaciones tecnológicas. Pero no hemos identificado todavía la implicación de esta mentalidad en retos culturales y sociales”*⁹⁶

⁹² DASSETTO, Felice “Identidades e interacciones en los nuevos marcos sociales” en Revista *CIDOB d’AFERS INTERNATIONALS*, Número 73-74, coordinado por Yolanda Onghena, Fundación CIDOB – Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona-, con la colaboración del Ministerio de Cultura de España, Ed. Josep Ribera, impreso en Color Marfil S.L., Barcelona, España, Mayo-Junio 2006, pág. 24.

⁹³ MARTINEZ PAZ, Fernando *La Construcción del Mundo Jurídico Multidimensional*, ob. cit. pág. 72

⁹⁴ DRNAS de CLÉMENT, Zlata “El “Principio de Precaución” en materia ambiental” en *Humanismo Ambiental Terceras Jornadas de Reflexión*, Autores Varios, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Ed. Advocatus, Abril de 2001, pág. 6

Ernesto J. Rey Caro señala que *“Merece especial atención el llamado principio de “precaución”, que traduciría la obligación de suspender o cancelar actividades que amenazaren al medio ambiente pese a que no existieran pruebas científicas concluyentes que vincularan tales actividades con el deterioro o efecto dañino sobre aquél.”* en “Introducción al derecho internacional Ambiental” en *Derecho Internacional Ambiental Nuevas Tendencias*, Estudio de Derecho Internacional, Ed. Marcos Lerner, Córdoba (RA), Mayo de 1998, pág. 47.

⁹⁵ DRNAS de CLÉMENT, Zlata “El “Principio de Precaución” en materia ambiental” ob cit, pág. 7 y 8.

⁹⁶ DASSETTO, Felice “Identidades e interacciones en los nuevos marcos sociales” en Revista *CIDOB d’AFERS INTERNATIONALS*, Número 73-74, coordinado por Yolanda Onghena, Fundación CIDOB – Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona-, con la colaboración del Ministerio de Cultura de España, Ed. Josep Ribera, impreso en Color Marfil S.L., Barcelona, España, Mayo-Junio 2006, pág. 24.

A pesar de lo que Dasseto señale, que no se ha identificado aún la implicancia de este principio en materia cultural, Armando S. Andruet nos dice que *“Quien agreda una pictografía rupestre, quien incendie una biblioteca, quien destruya un edificio histórico impondrá a que nunca más otro hombre lo volverá a percibir a dicho bien cultural en esa realización originaria al menos.”*⁹⁷ Cuando se trata de preservar los bienes culturales, cobra importancia el llamado **“principio de precaución”**, el que – entiende Andruet– *“debería estar traccionado con una nueva comprensión de la responsabilidad, advirtiéndose como un corolario de ella, que todos “somos responsables incluso de la responsabilidad del otro”.*⁹⁸

Considero que esta responsabilidad sobre la cultura y su futuro también se puede aplicar en uno de sus elementos: el idioma porque *“una lengua no es solamente una manera de hablar, sino también una manera de pensar”*⁹⁹ y señala Bartolomé Melià¹⁰⁰ que *“Aprender una lengua é globalizar-se”*¹⁰¹ (Aprender una lengua es globalizarse). En nuestros días, donde hablamos de la globalización, Carlos Alberto Rezzónico, advierte que *“La cuestión está en preservarlo sin impedir su enriquecimiento con los nuevos vocablos y modos que se van incorporando al mismo.”*¹⁰² Lila Perrén de Velasco agrega que *“Nosotros lo estamos padeciendo en gran medida –de una lengua amenazada por lenguas imperialistas, que también en ella quieren sentar plaza, convirtiéndonos en una colonia cultural, en una factoría extranjera, haciéndonos creer que el castellano es una lengua subalterna; pero lo más grave es que con sus voces, quieren imponernos un espíritu, un extraño estilo de vida, porque la lengua es un hecho humano inseparable del proceso espiritual y cultural de un pueblo.”*¹⁰³

Desde una perspectiva de resistencia José Alberto Esteve dice que *“hoy frente al mundo presente y futuro, en una encrucijada dramática que amenaza con somernos definitivamente como comunidad de naciones no sólo en lo material, sino en nuestra identidad histórica y cultural. Creo que es precisamente en la unidad de la cultura, en*

⁹⁷ ANDRUET, Armando S. “Presentación” en *Preservación del Patrimonio Cultural*, ob cit, pág. XVIII.

⁹⁸ ANDRUET, Armando S. “Presentación” en *Preservación del Patrimonio Cultural*, Colección de Derechos Humanos y Justicia, Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Oficina de Derechos Humanos y Justicia, Ed. Advocatus, Diciembre de 2005, pág. XVIII y XIX.

⁹⁹ ALFARO, José SCH. P. y ULLOA, Vidal, *Cultura Quichua santiagueña – Nivel Secundario*, Primera Edición, Editorial El Liberal con los Permisos Eclesiásticos, Santiago del Estero (RA), Octubre de 1990, Huámaj yachachina (Primera lección), Introducción y Signografía, El estudio del Quichua y su Cultura, pág. 17.

¹⁰⁰ Jesuita español, Dr. en Ciencias Religiosas por la Universidad de Estrasburgo; Miembro de la Comisión Nacional de Bilingüismo de la Academia Paraguaya de Lengua Española y de la Academia Paraguaya de Historia

¹⁰¹ MELIÀ, Bartolomé “As missões jesuíticas nos sete povos das missões” (traducción: las misiones jesuíticas en los siete pueblos de las misiones) en IHU On-line *Revista do Instituto Humanitas Unisinos A globalização e os jesuitas – Origem, história e impactos-, a propósito del Seminario Internacional Os Jesuitas e a Globalização*, realizado en la Universidad de UNISINOS entre los días 25 a 28 de septiembre de 2006, inspirado con motivo de la Celebración Mundial del Año Jubilar Ignaciano – 450 años de la muerte de San Ignacio de Loyola y 500 años del Nacimiento de Francisco Xavier y Pedro Fabro, compañeros de San Ignacio de Loyola-; Ed. Universidad do Vale do Rio dos Sinos UNISINOS, Instituto Humanitas de Unisinos IHU, Sao Leopoldo, Brasil, Septiembre de 2006, pág. 32

¹⁰² REZZÓNICO, Carlos Alberto “Simposio La Hispanidad” en *La Hispanidad*, Academia del Plata-Sección Córdoba, Ed. Comunicarte, Córdoba (RA), Octubre de 2005, pág. 8

¹⁰³ PERRÉN DE VELASCO, Lila “Nuevo elogio de la lengua española” en *La Hispanidad*, Academia del Plata-Sección Córdoba, Ed. Comunicarte, Córdoba (RA), Octubre de 2005, pág. 14.

*nuestro patrimonio espiritual donde debemos abroquelarnos en defensa de nuestros valores y sentido del hombre y de la vida.*¹⁰⁴

Todas estas afirmaciones se pueden explicar parafraseando a Felice Dassetto al decir que “*La confianza en el presente y en las relaciones ligadas al presente ya no es suficiente, esta confianza debe incluir la anticipación del porvenir.*”¹⁰⁵ En nuestro entendimiento se traduce como una responsabilidad, una obligación que tenemos todos, que tiene cada uno, para consigo y para con los otros, un deber¹⁰⁶ que equipara los platillos de la balanza desde que afirmamos que el hombre tiene derecho a la cultura. Entonces si tiene derecho a la cultura, también debe tener responsabilidad.

Esta responsabilidad se puede traducir en un la previsión de un riesgo, certero o posible, según lo señalado por Zlata Drnas de Clément, se deberá aplicar el principio de prevención o el principio de precaución, para proteger la cultura.

Pensamos el principio de precaución en los documentos internacionales. Pensemos en la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso del Conflicto Armado y el (Primer) Protocolo para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, ambos de La Haya, de fecha 14 de Mayo de 1954, entrados en vigor el 7 de Agosto de 1956 que deben interpretarse armónicamente con el Segundo Protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, de La Haya, de fecha 26 de marzo de 1999 que en su art. 7 y 8 nos habla de la precaución.¹⁰⁷ Además en la citada “Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura tradicional y popular” adoptada por la Conferencia General de la UNESCO, en su

¹⁰⁴ ESTEVE, José Alberto “Dimensión político-cultural del Descubrimiento de América” en *La Hispanidad*, Academia del Plata-Sección Córdoba, Ed. Comunicarte, Córdoba (RA), Octubre de 2005, pág. 51.

¹⁰⁵ DASSETTO, Felice “Identidades e interacciones en los nuevos marcos sociales” en Revista CIDOB d’AFERS INTERNATIONALS, Número 73-74, coordinado por Yolanda Onghena, Fundación CIDOB – Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona-, con la colaboración del Ministerio de Cultura de España, Ed. Josep Ribera, impreso en Color Marfil S.L., Barcelona, España, Mayo-Junio 2006, pág. 25.

¹⁰⁶ Así el Art. 1º de la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, de fecha 4 de noviembre –UNESCO- dice “*1. Toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos. 2. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura. 3. En su fecunda variedad, en su diversidad y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad.*” Consultado con fecha 04-04-2007 en el sitio web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

¹⁰⁷ **Art. 7 “Precauciones en el ataque:** Sin perjuicio de otras precauciones exigidas por el derecho internacional humanitario en la conducción de operaciones militares, cada Parte en el conflicto debe: a) hacer todo lo que sea factible para verificar que los objetivos que se van a atacar no son bienes culturales protegidos en virtud del Artículo 4 de la Convención; b) tomar todas las precauciones factibles en la elección de los medios y métodos de ataque para evitar y, en todo caso, reducir lo más posible los daños que se pudieran causar incidentalmente a los bienes culturales protegidos en virtud del Artículo 4 de la Convención; c) abstenerse de decidir un ataque cuando sea de prever que causará incidentalmente daños a los bienes culturales protegidos en virtud del Artículo 4 de la Convención, que serían excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa prevista; y d) suspender o anular un ataque si se advierte que: i) el objetivo es un bien cultural protegido en virtud del Artículo 4 de la Convención; ii) es de prever que el ataque causará incidentalmente daños a los bienes culturales protegidos en virtud del Artículo 4 de la Convención, que serían excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa prevista;”

Art. 8 “Precauciones contra los efectos de las hostilidades: En toda la medida de lo posible, las Partes en conflicto deberán: a) alejar los bienes culturales muebles de las proximidades de objetivos militares o suministrar una protección adecuada in situ; b) evitar la ubicación de objetivos militares en las proximidades de bienes culturales.”

25ª Sesión, en París el 15 de noviembre de 1989 podemos ver también el principio de precaución en el punto “D” al hablar de la salvaguardia¹⁰⁸

V. Diálogos intercultural e interreligioso

El diálogo (del latín di –dos- y logos razón) es el encuentro de dos razones, al menos. Esto lo remarcamos para diferenciarlo de un monólogo, donde sólo hay una razón. Luego el diálogo inter-cultural y el diálogo inter-religioso suponen una concurrencia de dos culturas, religiones, al menos, para que podamos hablar de diálogo.

Jorge H. Gentile ve como uno de los nuevos desafíos que se nos presentan hoy “el pluralismo, ya no sólo en el campo de lo político, sino también en el religioso y cultural (...)”¹⁰⁹ Así podemos hablar de pluralismo cultural y de pluralismo religioso. En este sentido, la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de UNESCO (2001) dice “(...) *la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras. (...) el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio para los intercambios culturales y el desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública.*”¹¹⁰ En un anterior trabajo afirmamos que la libertad religiosa colabora a que haya un pluralismo religioso.

Partimos de la base que “*La cultura no se impone, se acepta, se asimila siempre en libertad propia y libre voluntad.*”¹¹¹ Entonces el diálogo entre culturas y entre religiones

¹⁰⁸ “*La conservación se refiere a la protección de las tradiciones vinculadas a la cultura tradicional y popular y de sus portadores, en el entendimiento de que cada pueblo posee derechos sobre su propia cultura y de que su adhesión a esa cultura suele perder vigor bajo la influencia de la cultura industrializada que difunden los medios de comunicación de masas. Por lo tanto, es necesario tomar medidas para garantizar el estado y el apoyo económico de las tradiciones vinculadas a la cultura tradicional y popular tanto dentro de las colectividades de las que proceden como fuera de ellas. A tal efecto convendría que los Estados Miembros: a) elaborasen e introdujesen en los programas de estudio, tanto escolares como extraescolares, la enseñanza y el estudio de la cultura tradicional y popular de una manera apropiada, destacando de manera especial el respeto de ésta en el sentido más amplio posible, y teniendo en cuenta no sólo las culturas rurales o de las aldeas, sino también las creadas en las zonas urbanas por los diversos grupos sociales, profesionales, institucionales, etc., para fomentar así un mejor entendimiento de la diversidad cultural y de las diferentes visiones del mundo, especialmente las de quienes no participan en la cultura predominante; b) garantizaran el derecho de acceso de las diversas comunidades culturales a su propia cultura tradicional y popular, apoyando también su labor en las esferas de la documentación, los archivos, la investigación, etc., así como en la práctica de las tradiciones; c) estableciesen un consejo nacional de la cultura tradicional y popular sobre una base interdisciplinaria u otro organismo coordinador similar donde estuviesen representados los diversos grupos interesados; d) prestasen apoyo moral y financiero a los individuos e instituciones que estudien, den a conocer, fomenten o posean elementos de la cultura tradicional y popular; e) fomentasen la investigación científica relativa a la salvaguardia de la cultura tradicional y popular.*”

¹⁰⁹ GENTILE, Jorge H. “Discurso de Apertura pronunciado por el Sr. Presidente del Instituto Argentino Jacques Maritain, Filial Córdoba, Doctor Jorge Horacio Gentile” en el Encuentro Argentino Los Derechos Humanos en Latinoamérica – Instituto Jacques Maritain, 6 y 7 de Mayo de 2005- en *Pluralismo y derechos humanos Conmemoración de los 70 años de la visita del filósofo francés a Córdoba*, Compiladores Gonzalo F. Fernández y Jorge H. Gentile, Ed. Alveroni, Córdoba (RA), Marzo de 2007, pág. 282.

¹¹⁰ *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*, de fecha 2 de noviembre de 2001, Preámbulo, consultado con fecha 04-04-2007 en la página web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html .

¹¹¹ CRESPO MONTÉS, Raúl M. *La Cultura*, Publicación de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, Ed SERGRAF S.A., 5 de Marzo de 2002, pág. 10.

también tiene que tener libertad. En el caso del diálogo interreligioso necesita libertad religiosa. Y en el caso de del diálogo intercultural, precisa esa libertad cultural, soberanía cultural, que señalamos precedentemente.

Nos referimos ya diciendo respecto de nuestro homenajeado, Juan Pablo II, que los diálogos intercultural e interreligioso fueron una de sus preocupaciones. Joseph Ratzinger, hoy conocido como Papa Benedicto XVI, continúa esta tarea velando como lo hizo su precesor¹¹², por la libertad religiosa y el diálogo. Benedicto XVI afirmó que las religiones pueden encontrarse la una a la otra, sólo si se vuelven más profundamente a la Verdad, y no abandonándola.¹¹³ Ángel M. Centeno señalaba que *“Es esencial entender y practicar en todo diálogo, y más en el interreligioso, que no será auténtico si no afirma su propia identidad, si maquilla lo que cree por amabilidad o gentileza, si calla su certeza por no molestar, si busca por encima de todo un sincretismo que concilie lo inconciliable, o un irenismo silenciador de una propia convicción.”*¹¹⁴

Por otro lado, Danilo Martuccelli nos diferencia dos niveles de la comunicación intercultural *“Por un lado en el ámbito microsociológico, extrañamente subordinado al espacio nacional, en torno casi exclusivamente de la problemática específica de la integración y del intercambio entre autóctonos e inmigrantes (digamos interculturalismo restringido o territorializado). Por el otro, en un nivel macrosociológico, lo intercultural aparece cada vez más como un esquema de lectura del mundo contemporáneo, de sus conflictos internacionales y de los grandes desafíos del siglo XXI (se puede llamar un interculturalismo geopolítico).”*¹¹⁵ Sin embargo aunque en la teoría se puedan distinguir niveles en la comunicación, y por más que la diversidad de lenguas y de culturas se remonte a relatos bíblicos como el de “La Torre de Babel”, en la práctica nos damos cuenta que *“recién en nuestros días hay conciencia de la interacción entre culturas”*¹¹⁶

*“Cuando el Tribunal Constitucional de España, para desentenderse de una deslealtad de diputados vascos con la Constitución dijo: “en democracia hay que relativizar las creencias”, -replicó Pedro J. Frías- buscó la peor fórmula.”*¹¹⁷ **“No hay que relativizarlas**

¹¹² Así podemos ver que en el Mensaje de Su Santidad Benedicto XVI titulado “La persona humana, corazón de la paz” redactado con fecha 8 de diciembre de 2006, para la Celebración de la Jornada Mundial de la Paz, celebrada el 1º de Enero, dedica un capítulo al derecho a la vida y la libertad religiosa; Publicación de la Iglesia Catedral, Basílica de San Pedro y Santa Cecilia, Mar del Plata (Bs. As. – RA), Enero de 2007.

¹¹³ *“The religions can encounter one another only by devolving more deeply into the truth, not by giving it up”* RATZINGER, Joseph, “Interreligious Dialogue and Jewish-Christian Relations” en Revista *Communio*, 25, Nº 1, 1998, pág. 38. Disponible su consulta en Internet en el sitio: <http://www.communio-icr.com/articles/PDF/ratzinger25-1.pdf>

¹¹⁴ CENTENO Ángel M. “La convivencia religiosa en la Argentina contemporánea”, en *La libertad religiosa en Argentina – Aportes para una legislación*, Consejo Asesor para la Libertad Religiosa –CALIR–, y Fundación Honrad Adenauer, Editorial talleres de gráfica IDEA GRÁFICA, abril 2004, pág. 28

¹¹⁵ MARTUCELLI, Danilo “Interculturalidad y globalización: el desafío de una poética de la solidaridad” en Revista CIDOB d’AFERS INTERNATIONALS, Número 73-74, coordinado por Yolanda Onghena, Fundación CIDOB –Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona–, con la colaboración del Ministerio de Cultura de España, Ed. Josep Ribera, impreso en Color Marfil S.L., Barcelona, España, Mayo-Junio 2006, pág. 91 y 92.

¹¹⁶ FRÍAS, Pedro José “Memorias del músico Zipoli” en *Memorias de Córdoba –Zipoli –Tejeda –Santa Catalina–*, Ediciones del Copista, Diciembre de 2006 pág. 33.

¹¹⁷ FRÍAS, Pedro José, *Cuestiones de Estado*, Ed. Virtudes Editorial Univesitaria, Salta (RA), Febrero de 2006, pág. 12.

*sino ponerlas en diálogo. El futuro se juega entre estas dos actitudes.*¹¹⁸ Esta es la postura que adherimos, esta es también nuestra postura, la del diálogo, en aras de construir la paz.

VI. Reflexiones finales

*“La paz es como un rompecabezas:
Son necesarias tantas personas
que colaboren entre sí
porque cada uno es una pieza
distinta e importante.*

*Si faltara una sola pieza
La paz no se establecerá entre nosotros.
Tú nos has confiado la paz
y nosotros debemos conservarla
y difundirla en todo el mundo.”*¹¹⁹

A modo de finalización de este trabajo proponemos las siguientes reflexiones:

1. La diferencia es la base de la sociedad (*“a diferença es el basamento do sociedade”*)¹²⁰. Si fuimos hechos unos a los otros diferentes, fue para encontrarnos, complementarnos, y después del diálogo convivir juntos en sociedad. La cultura se manifiesta en sociedad, en tanto se requieren “diferentes” sujetos en la cultura: uno creador y otro receptor.

Señalamos que *“El actual proceso de mundialización tiende a homogenizar los modelos humanos. Como si hubiera una única manera de vivir y de hacer que debe imponerse sobre las tradiciones de los otros. Pero las culturas y las religiones no son un efecto de superficie. Contrariamente a lo que sostiene Huntington en su obra Choque de civilizaciones, la mundialización debe mantener la identidad e igualdad de culturas y tradiciones religiosas, a la vez que su diferencia.”*¹²¹

2. El hombre no debe perder la importancia que se merece en el debate de nuestros días. Gustavo Beltrán pone de relieve que *“Resulta por demás paradójica la simultánea coexistencia de contradicciones y “claroscuros”. (...) en la época de mayor auge de las comunicaciones con sofisticado soporte tecnológico, existen elevadas tasas de suicidios*

¹¹⁸ FRÍAS, Pedro José “Los Derechos Humanos en el contexto cultural de Latinoamérica” en *Derechos Humanos y Constitución en Iberoamérica (Libro Homenaje a Germán J. Bidart Campos)*, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (Sección Peruana), Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Universidad del Perú, Decana de América), Facultad de Derecho y Ciencia Política, Coordinadores José F. Palomino Manchego y José Remotti Carbonell, Lima (Perú), Ed. Jurídica Grijley Abril de 2002, pág. 95

¹¹⁹ DONATO, Roberta, FORTINI, Elisa y MARCHESANI, Laura “La Paz” (las tres eran niñas italianas de doce años al escribir esta oración respondieron a la tarea encomendada por el Papa Juan Pablo II a todos los niños, niñas y jóvenes de todo el mundo, mientras nos preparábamos para el Jubileo del 2000) *Oraciones de un joven, una joven, un niño*, Autores varios; Editorial San Pablo, Milán (Italia), 2000, pág. 117.

¹²⁰ Pe. KOVELVANCH, Peter Hans, Superior Peral da Companhia de Jesus, Conferencia titulada “As origens universais da Companhia de Jesus. Posibilidades e desafios para a contemporaneidade” en el marco del Seminario Internacional A Globalização e os Jesuítas: origens, história e impactos, en el Instituto Humanitas de UNISINOS –IHU- los días 25 a 28 de septiembre de 2006, Sao Leopoldo, Brasil.

¹²¹ Guillermo Marco, Omar Abboud, Daniel Goldman y Ricardo López Dusil “Introducción” en *Todos bajo un mismo cielo, Diálogos entre la cultura católica, judía y musulmana*, Ed. Edhasa, Buenos Aires (RA), Septiembre de 2005, pág.13.

por problemas de soledad e incomunicación.”¹²² Erich Fromm decía que “*El carácter del hombre ha sido modelado por las exigencias del mundo que él creó con sus propias manos.*”¹²³ Nos preguntamos ¿Es este el hombre que queremos ser? La cultura es una respuesta, una invitación a elevar el espíritu del hombre, a hacer al humano más humano a través de los diálogos, intercultural e interreligioso, que acerquen al hombre más cerca del hombre.

3. El Humanismo: “*El humanismo convive con todas las formas de cultura que aniden en la verdad del hombre: con las primitivas del Cerro Colorado, con las de la ilustración que forjaron el país que tenemos, con la posmodernidad sin relativismo, con las de la sociedad del conocimiento que se va instalando. El humanismo nos permitirá discernir y elegir.*”¹²⁴ “*El humanismo nos enseña a respetar las diferencias que no ofendan al orden ni a la moral pública. A respetar las autonomías no sólo legales sino morales porque son una identidad. A convivir en un pluralismo que si es relativista se niega a sí mismo, porque se disuelve en la diferencia. “El infierno son los otros”, escribió Sastre. Son los otros si no los aceptamos. El pluralismo es la aceptación de los otros.*”¹²⁵ La cultura como tarea, como futuro, necesita elegir entre distintas alternativas, de ellos depende la cultura, y en definitiva la humanidad toda.

4. La cultura tiene tareas en el presente, que se proyectarán hasta el futuro -que es, como dijimos “lo que vamos a hacer”-. La pauperización, el desempleo masivo y la inmoral brecha que sigue aumentando entre ricos y pobres necesitan de la cultura, como manifestación del hombre, para resolver estos problemas. Dice Zlata Drnas de Clément “*La globalización, para no generar mayores brechas entre desarrollados y “en vías de desarrollo”, no sólo debe extenderse a los mercados y a los capitales. Debe incluir, también, la distribución global de utilidades. Caso contrario, ha de constituir, simplemente, una nueva modalidad de antiguas técnicas neocolonialistas.*”¹²⁶ Las etapas de las que habla Baquero Lascano de la “planetización”, nos permiten relacionar estas ideas que a buenas y a primeras parecen tan sólo económicas al referirse a mercados, capitales y utilidades. Pero en verdad, dice mucho más, pues de la mano de la economía está la cultura, la que se ve amenazada con las desventajas económicas que enfrentan los pueblos del hemisferio sur. Todo se resume en una frase de Alberto Wagner Reyna “*Corresponde entonces a la cultura la decisiva acción de armonizar los contrarios, pues es ella la que reconcilia al hombre, acordándolo consigo mismo, con su entorno, como*

¹²² BELTRÁN, Eduardo Gustavo “Globalización” en *Globalización –Integración –Regionalismo*, en coautoría con DRNAS de CLÉMENT, Zlata y GARRIGA, Ana Carolina, Estudios de Relaciones Internacionales, N°1, Ed. Marcos Lerner, Córdoba (RA), Noviembre de 1997, pág. 34.

¹²³ FROMM, Erich “La condición humana actual” en *El Dogma de Cristo y otros ensayos sobre religión, psicología y cultura*, Ed. Paidós, Buenos Aires, Abril de 1964, Cap II, pág. 95.

¹²⁴ FRÍAS, Pedro José “Reflexiones para los tiempos que vienen” en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Córdoba*, Vol. 6 N° 1, Córdoba (RA), Año 1998, -El Humanismo Posible- pág 208.

¹²⁵ FRÍAS, Pedro José “Reflexiones para los tiempos que vienen” en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Córdoba*, Vol. 6 N° 1, Córdoba (RA), Año 1998, -El Humanismo Posible- pág 207.

¹²⁶ DRNAS de CLÉMENT, Zlata “Regionalismo. Integración” en *Globalización –Integración –Regionalismo*, también escriben en el libro BELTRÁN, Eduardo Gustavo y GARRIGA, Ana Carolina, Estudios de Relaciones Internacionales, N°1, Ed. Marcos Lerner, Córdoba (RA), Noviembre de 1997, pág. 65.

medio natural y humano, con la trascendencia, de suerte que asuma su propia analogía."¹²⁷

5. La cultura potencia positivamente al ser humano, haciéndolo más humano y dotando de sentido la circunstancia que lo rodea. El hombre, con su dignidad de tal y en sus relaciones, social (con otros hombres) y trascendente (con Dios), la crea, para el hombre. Hay un pluralismo cultural y un pluralismo religioso. Luego debemos Dice Carlos A. Rezzónico "*El respeto de los valores espirituales superiores será la mejor garantía para construir un mundo mejor, preservando nuestras propias identidades.*"¹²⁸

6. La cultura es una expresión de la vida del hombre, y como tal, corre el peligro de extinguirse, sino la conservamos y emprendemos las medidas necesarias para su cuidado. Es una tarea, que día a día construimos "*Sólo se puede construir construyendo, no destruyendo.*"¹²⁹ Como dice Raúl M. Crespo Montes "*Apreciemos y valoricemos en su justa medida la cultura universal, pero fortalezcamos y conservemos las realidades culturales propias.*"¹³⁰

7. El Humano ya fue globalizado, es tiempo de humanizar la globalización. Humanizar implica fundamentar en la dignidad del hombre, en su libertad auténtica, manteniendo sus valores morales, entendiéndolo como sujeto y fin de todos los derechos, por su propia condición.

Termino con una convicción: "*necesitamos incluir más humanismo pensado con ese sentido de la caridad que sólo el sentirse hijos de un mismo Dios puede inspirar...*"¹³¹

VII. Bibliografía

- ABOUD, Omar, GOLDMAN, Daniel, MARCO, Guillermo, y LÓPEZ DUSIL, Ricardo *Todos bajo un mismo cielo, Diálogos entre la cultura católica, judía y musulmana*, Ed. Edhasa, Buenos Aires (RA), Septiembre de 2005.
- ALAZRAKI, Valentina *Juan Pablo II Historia de un pontificado 1978-2005*, Volúmenes I y II-CIANSANTI, Gianni (Fotografías)-, Ed. Planeta DeAgostini, Buenos Aires (RA), 2005
- ALFARO, José SCH. P. y ULLOA, Vidal, *Cultura Quichua santiagueña* – Nivel Secundario, Primera Edición, Editorial El Liberal con los Permisos Eclesiásticos, Santiago del Estero (RA), Octubre de 1990.
- ANDRUET, Armando S. "Presentación" en *Preservación del Patrimonio Cultural*, Colección de Derechos Humanos y Justicia, Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Oficina de Derechos Humanos y Justicia, Ed. Advocatus, Diciembre de 2005.

¹²⁷ WAGNER REYNA, Alberto "Pobreza y Cultura" en *El privilegio de ser latinoamericano - Fe, dignidad en la pobreza y cultura*, Colección Reflexiones, Ed. Alejandro Korn, Impreso en el Taller General de Imprenta de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba (RA), Agosto de 2002, pág. 123.

¹²⁸ REZZÓNICO, Carlos A. Confencia titulada "Judíos y Cristianos en el Tercer Milenio" organizada por el Instituto Cultural Argentino Israelí y la Casa de la Cultura Judía en Córdoba en Junio de 2001, citada en REZZÓNICO, Carlos A. Confencia titulada "Relaciones Judeo-cristianas antes del Concilio Vaticano II: el camino hacia Nostra Aetate", ob cit., Publicación MA`ALOT del Instituto Cultural Argentino Israelí, en su Año 8, N° 8, de Abril de 2006, pág. 11.

¹²⁹ RATZINGER, Joseph "Cristianismo y política" –Editorial- en Revista *Communio* Cristianismo y Orden Político –Revista Católica Internacional-, Segunda época, año 17, julio-agosto de 1995, Ediciones Encuentro, Edición española, Madrid (España), pág. 302.

¹³⁰ CRESPO MONTÉS, Raúl M. *La Cultura*, Publicación de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, Ed SERGRAF S.A., 5 de Marzo de 2002, pág. 22.

¹³¹ FRIAS; Pedro J., El Humanismo en la sociedad que vendrá, en *El Humanismo Frente al Tercer Milenio-1er Congreso Nacional Humanista-* Ediciones Cultura Hispánica, pág. 31, Córdoba, RA, 1998.

- AVILA PAZ DE ROBLEDO, Rosa Angélica (Directora) *Manual de Teoría General del Proceso*, Tomo I, Ed. Advocatus, Córdoba (RA), Abril de 2005.
- AVILA PAZ DE ROBLEDO, Rosa Angélica “Adiós Juan Pablo II” en *Boletín de los Hermanos del Instituto Esclavas del Corazón de Jesús, Edición Especial 20º Aniversario del Boletín*, Año VII, Nº 8 - Nueva serie reiniciada a partir del año 1996 y correspondiendo este Boletín al Nº 22 de los Boletines de los Hermanos los cuales fueron iniciados con el Boletín Nº 1 en Septiembre de 1984.
- BAQUERO LASCANO, Pedro E. “La Globalización y el Hombre” en *La Barra de Oro Resistencia académica al Imperio global*, Ed. Anábasis, Córdoba (RA), Diciembre de 2003
- BECK, Ulrich *¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Ed. Paidós, Barcelona (España), 1ª edición 1998.
- Benedicto XVI “La persona humana, corazón de la paz” redactado con fecha 8 de diciembre de 2006, para la Celebración de la Jornada Mundial de la Paz, celebrada el 1º de Enero, dedica un capítulo al derecho a la vida y la libertad religiosa; Publicación de la Iglesia Catedral, Basílica de San Pedro y Santa Cecilia, Mar del Plata (Bs. As. – RA), Enero de 2007.
- BELTRÁN, Eduardo Gustavo “Globalización” en *Globalización –Integración –Regionalismo*, en coautoría con DRNAS de CLÉMENT, Zlata y GARRIGA, Ana Carolina, Estudios de Relaciones Internacionales, Nº1, Ed. Marcos Lerner, Córdoba (RA), Noviembre de 1997.
- BERGOGLIO, María Inés, *La matriz del orden social. La cultura en la sociedad*, Colección Ciencia, Derecho y Sociedad, Serie Textos de Estudio, Publicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Marzo de 2003.
- CALVIMONTE, Luis Q., “I. A modo de introducción” en *Los Curatos del Norte de Córdoba –Período Hispánico*, Impreso en Talleres Gráficos Copiar, 2ª Edición, Córdoba (RA), Noviembre de 1997
- CALVIMONTE, Luis Q. *Churqui Cañada –Reseña histórica*, Publicación parte del Programa “Edición de Historias Populares Cordobesas” del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ferreyra Editor, Córdoba (RA), Agosto de 2005
- CAPÓN FILAS, Rodolfo “La Cultura en una sociedad plural” en *Pluralismo y derechos humanos Conmemoración de los 70 años de la visita del filósofo francés a Córdoba*, Compiladores Gonzalo F. Fernández y Jorge H. Gentile, Ed. Alveroni, Córdoba (RA), Marzo de 2007.
- CASTELLS, Manuel “La cultura del sentido” en Revista Courier de la Planète Nº 74, Développement, environnement, les défis d’un monde solidaire, Ed Aïda , Paris, Francia, 2006.
- CENTENO Ángel M. “La convivencia religiosa en la Argentina contemporánea”, en *La libertad religiosa en Argentina – Aportes para una legislación*, Consejo Asesor para la Libertad Religiosa –CALIR-, y Fundación Honrad Adenauer, Editorial talleres de gráfica IDEA GRÁFICA, abril 2004.
- COHE, Elie “Globalización y diversidad cultural” en *Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001 Diversidad cultural, conflicto y pluralismo-* Autores Varios, Coordinado por Lourdes Arizpe-, UNESCO, Mundi-Prensa, 2001, Consultado el 04-04-2007 en el sitio <http://www.unesco.org.uy/centromontevideo/informecultura.pdf>
- CRESPO MONTÉS, Raúl M. *La Cultura*, Publicación de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, Ed SERGRAF S.A., 5 de Marzo de 2002.
- DASSETTO, Felice “Identidades e interacciones en los nuevos marcos sociales” en Revista *CIDOB d’AFERS INTERNATIONALS*, Número 73-74, coordinado por Yolanda Onghena, Fundación CIDOB – Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona-, con la colaboración del Ministerio de Cultura de España, Ed. Josep Ribera, impreso en Color Marfil S.L., Barcelona, España, Mayo-Junio 2006.
- DE MORAGAS, Miguel “Políticas culturales en Europa: entre las políticas de comunicación y el desarrollo tecnológico” en *Culturas en Globalización – América Latina – Europa – Estados Unidos: libre comercio e integración*, Seminario de Estudios de la Cultura (CNCA), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO-, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, Primera edición 1996.
- DIÈNE, Doudou “Eliminating racism in changing world: arguments for a new strategy” en *Dimension of Racism*, Anti-Discrimination Series, Volume 1, Proceeding of a Workshop to commemorate the end of the United Nations Third Decade to Combat Racism and Racial Discrimination, Paris, 19-20 February 2003, Organized by the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR) in cooperation with the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), New York and Geneva, 2005.
- DONATO, Roberta, FORTINI, Elisa y MARCHESANI, Laura “La Paz” (las tres eran niñas italianas de doce años al escribir esta oración respondieron a la tarea encomendada por el Papa Juan Pablo II a todos los niños, niñas y jóvenes de todo el mundo, mientras nos preparábamos para el Jubileo del 2000) *Oraciones de un joven, una joven, un niño*, Autores varios; Editorial San Pablo, Milán (Italia), 2000.

- DRNAS DE CLEMENT, Zlata, El Derecho de Libre determinación de los Pueblos. Colonialismo Formal, Neocolonialismo, Colonialismo interno, Tesis Doctoral: Derecho Internacional Público, 1985.
- DRNAS de CLÉMENT, Zlata “*El “Principio de Precaución” en materia ambiental*” en *Humanismo Ambiental Terceras Jornadas de Reflexión*, Autores Varios, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Ed. Advocatus, Abril de 2001.
- DRNAS DE CLÉMENT, Zlata “Globalización y Regionalismo”, en *Cuaderno del Federalismo 2004* N° XVIII, Publicación del Instituto de Federalismo de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba (RA), 2005.
- DRNAS DE CLÉMENT, Zlata “Palabras Preliminares” en *Anuario VIII –Edición Homenaje a los 20 Años del CIJS(1985-2005)*, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Ed. Lerner, Noviembre de 2005.
- ESTEVE, José Alberto “Dimensión político-cultural del Descubrimiento de América” en *La Hispanidad*, Academia del Plata-Sección Córdoba, Ed. Comunicarte, Córdoba (RA), Octubre de 2005, pág. 51.
- FRÍAS, Pedro José “Memorias del músico Zipoli” en *Memorias de Córdoba –Zipoli -Tejeda -Santa Catalina-*, Ediciones del Copista, Diciembre de 2006 pág. 33.
- FRÍAS, Pedro José, *Cuestiones de Estado*, Ed. Virtudes Editorial Univesitaria, Salta (RA), Febrero de 2006, pág. 12.
- FRÍAS, Pedro José “Los Derechos Humanos en el contexto cultural de Latinoamérica” en *Derechos Humanos y Constitución en Iberoamérica (Libro Homenaje a Germán J. Bidart Campos)*, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (Sección Peruana), Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Universidad del Perú, Decana de América), Facultad de Derecho y Ciencia Política, Coordinadores José F. Palomino Manchego y José Remotti Carbonell, Lima (Perú), Ed. Jurídica Grijley Abril de 2002, pág. 95
- FRIAS, Pedro J., “El Humanismo en la sociedad que vendrá”, en *El Humanismo Frente al Tercer Milenio- Ier Congreso Nacional Humanista-* Ediciones Cultura Hispánica, Córdoba, RA, 1998.
- FRÍAS, Pedro José “Reflexiones para los tiempos que vienen” en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Córdoba*, Vol. 6 N° 1, Córdoba (RA), Año 1998.
- FRÍAS, Pedro José “El servicio pastoral de Juan Pablo II” en *Protagonistas del Siglo que pasó*, Córdoba (RA), Ed. El Copista, Mayo de 2001,
- FROMM, Erich “La condición humana actual” en *El Dogma de Cristo y otros ensayos sobre religión, psicología y cultura*, Ed. Paidós, Buenos Aires, Abril de 1964.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (Coordinador) “Políticas culturales e integración norteamericana: una perspectiva desde México” en *Culturas en Globalización – América Latina – Europa – Estados Unidos: libre comercio e integración*, Seminario de Estudios de la Cultura (CNCA), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO-, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, Primera edición 1996.
- GÉLINIER, Octave y PATEYRON, Emmanuel *La nueva economía del siglo XXI – Las 28 reglas del juego – Libertad/Equidad/Solidaridad*, Ed. Paidós, Agosto de 2001, Bs. Aires (RA)
- GENTILE, Jorge H. “Discurso de Apertura pronunciado por el Sr. Presidente del Instituto Argentino Jacques Maritain, Filial Córdoba, Doctor Jorge Horacio Gentile” en el Encuentro Argentino Los Derechos Humanos en Latinoamérica – Instituto Jacques Maritain, 6 y 7 de Mayo de 2005- en *Pluralismo y derechos humanos Conmemoración de los 70 años de la visita del filósofo francés a Córdoba*, Compiladores Gonzalo F. Fernández y Jorge H. Gentile, Ed. Alveroni, Córdoba (RA), Marzo de 2007.
- JUAN PABLO II, Discurso a la Asamblea Plenaria del Consejo Pontificio de Cultura, (Primer Discurso), de fecha 18 de Enero de 1983. Consultada con fecha 04-03-2007 en http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1996/documents/hf_jp-ii_spe_18011983_address-to-pc-culture_sp.html
- JUAN PABLO II, Discurso a la Asamblea Plenaria del Consejo Pontificio de Cultura, de fecha 13 de Enero de 1989, Consultada con fecha 04-03-2007 en http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1996/documents/hf_jp-ii_spe_13011989_address-to-pc-culture_sp.html
- JUAN PABLO II, Discurso del Santo Padre ante UNESCO en su Visita Pastoral a París y Lisieux, París, lunes 2 de junio de 1980. Consultada con fecha 04-03-2007 en http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1980/june/documents/hf_jp-ii_spe_19800602_unesco_sp.html
- KOVELVANCH, Peter Hans, Superior Peral da Companhia de Jesus, Conferencia titulada “As origens universais da Companhia de Jesus. Possibilidades e desafios para a contemporaneidade” en el marco del Seminario Internacional A Globalização e os Jesuítas: origens, história e impactos, en el Instituto Humanitas de UNISINOS –IHU- los días 25 a 28 de septiembre de 2006, Sao Leopoldo, Brasil. Septiembre de 2006.

- MARITAIN, Jacques *Humanismo integral*, Ed. Lohlé, Buenos Aires (RA), 1975, pág. 79 citado en CAPÓN FILAS, Rodolfo “La Cultura en una sociedad plural” en *Pluralismo y derechos humanos Commemoración de los 70 años de la visita del filósofo francés a Córdoba*, Compiladores Gonzalo F. Fernández y Jorge H. Gentile, Ed. Alveroni, Córdoba (RA), Marzo de 2007, pág. 161
- MALDONADO, Jorge A. “Pórtico” (Prólogo) en *Historia de la Estancia Caroya* de los autores Luis Q. Calvimonte y Alejandro Moyano Aliaga, Junta Provincial de Historia de Córdoba, N° 23, Córdoba (RA), Impreso en BR Copias, Setiembre de 2003, pág. 5.
- MARTÍNEZ PAZ, Fernando y CARRERA, Daniel P. *El Mundo Jurídico Multidimensional* Ed. Advocatus, Córdoba (RA), Agosto de 1996, pág. 16.
- MARTINEZ PAZ, Fernando *La Construcción del Mundo Jurídico Multidimensional*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba (RA), Ed. Advocatus, Ediciones de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba Volumen XXXVI, Julio de 2003, pág. 89
- MARTUCCELLI, Danilo “Interculturalidad y globalización: el desafío de una poética de la solidaridad” en en Revista CIDOB d`AFERS INTERNATIONALS, Número 73-74, coordinado por Yolanda Onghena, Fundación CIDOB –Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona-, con la colaboración del Ministerio de Cultura de España, Ed. Josep Ribera, impreso en Color Marfil S.L., Barcelona, España, Mayo-Junio 2006.
- MELIÀ, Bartolomé “As missões jesuíticas nos sete povos das missões” (traducción: las misiones jesuíticas en los siete pueblos de las misiones) en IHU On-line *Revista do Instituto Humanitas Unisinos A globalização e os jesuitas – Origem, história e impactos-, a propósito del Seminario Internacional Os Jesuitas e a Globalização*, realizado en la Universidad de UNISINOS entre los días 25 a 28 de septiembre de 2006, inspirado con motivo de la Celebración Mundial del Año Jubilar Ignaciano – 450 años de la muerte de San Ignacio de Loyola y 500 años del Nacimiento de Francisco Xavier y Pedro Fabro, compañeros de San Ignacio de Loyola-; Ed. Universidad do Vale do Rio dos Sinos UNISINOS, Instituto Humanitas de Unisinos IHU, Sao Leopoldo, Brasil, Septiembre de 2006
- ORTEGA Y GASSET, José *Misión de la Universidad -Y otros ensayo afines-*, 3ª edición, en castellano, Revista de Occidente, Bárbara de Braganza, 12, Madrid (España), de 1960, págs. 50 y 51 citado en VERDESOTO SALGADO, Luis *La Investigación Científica en el área jurídica –con referencia a la técnica del derecho comparado-* Editorial Universitaria de la Universidad Central de Ecuador, Quito (Ecuador), 2ª edición de 1971, pág. 9
- RATZINGER, Joseph, “Interreligious Dialogue and Jewish-Christian Relations” en Revista *Communio*, 25, N° 1, 1998, pág. 38. Disponible su consulta en Internet en el sitio: <http://www.communio-icr.com/articles/PDF/ratzinger25-1.pdf>
- RATZINGER, Joseph “Cristianismo y política” –Editorial- en Revista *Communio* Cristianismo y Orden Político –Revista Católica Internacional-, Segunda época, año 17, , Ediciones Encuentro, Edición española, Madrid (España) julio-agosto de 1995.
- REY CARO, Ernesto “Introducción al derecho internacional Ambiental” en *Derecho Internacional Ambiental Nuevas Tendencias*, Estudio de Derecho Internacional, Ed. Marcos Lerner, Córdoba (RA), Mayo de 1998.
- REZZÓNICO, Carlos Alberto “Simposio La Hispanidad” en *La Hispanidad*, Academia del Plata-Sección Córdoba, Ed. Comunicarte, Córdoba (RA), Octubre de 2005
- PERRÉN DE VELASCO, Lila “Nuevo elogio de la lengua española” en *La Hispanidad*, Academia del Plata-Sección Córdoba, Ed. Comunicarte, Córdoba (RA), Octubre de 2005.
- REZZÓNICO, Carlos A. Conferencia titulada “Judíos y Cristianos en el Tercer Milenio” organizada por el Instituto Cultural Argentino Israelí y la Casa de la Cultura Judía en Córdoba en Junio de 2001, citada en REZZÓNICO, Carlos A. Conferencia titulada “Relaciones Judeo-cristianas antes del Concilio Vaticano II: el camino hacia Nostra Aetate”, ob cit., Publicación MA`ALOT del Instituto Cultural Argentino Israelí, en su Año 8, N° 8, de Abril de 2006.
- ROBLEDO, Federico Justiniano “Educación y cultura en la Constitución Nacional y en la Constitución de la Provincia de Córdoba”, *Semanario Jurídico, Fallos y Doctrina*, Tomo 78, Ed. Comercio y Justicia S.A., Córdoba (RA), 1998-A, Octubre de 1998, pág. 710.
- TAGLE de CUENCA, Matilde *Los Álvarez de Condarco en Córdoba –Protagonistas en tres generaciones*, trabajo que la Junta Provincial Histórica de Córdoba distinguió con Mención Especial en “Concurso de Monografías sobre Historia año 1995”, Ediciones del Copista, Córdoba (RA), Septiembre de 1996, pág. 9.
- TAGLE CUENCA, Matilde *Cuatro Siglos de Edición – La Biblioteca Antigua de Pedro J. Frías*, Ediciones El Copista, Córdoba (RA), Abril de 2004, pág. 7.
- TRAUTMANN, Catherine “La excepción general para la cultura, el audiovisual y la exclusión de la propiedad literaria y artística de los Acuerdos del AMI: una cuestión de supervivencia”, *Debate*

organizado por la Asociación de Autores y Compositores Dramáticos. Citado por ARIZPE, Lourdes y ALONSO, Guiomar “Cultura, Comercio y Globalización” en *Cultura, Política y Sociedad Perspectivas latinoamericanas*, Compilador Daniel Mato, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, Primera Edición, 2005, pág. 121.

- VOLODIN, Vladimir “Universal Declaration of Human Rights –Déclaration universelle des droit de l’homme-” *Human Rights Major Internacional Instruments Status as at 31 May 2005 –Droits de l’homme Les principaux instruments internationaux État au 31 mai 2005-* Ed. de UNCESCO, París (Francia), 2005, pág. 39; Declaración Universal de los Derechos Humanos –DUDH- Disponible gratuitamente en Internet en el sitio <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm> consultado con fecha 08-04-2007.
- WAGNER REYNA, Alberto y FRÍAS, Pedro José “Carta a los latinoamericanos” -Córdoba, 25 de Mayo de 2001- en *El privilegio de ser latinoamericano - Fe, dignidad en la pobreza y cultura*, Colección Reflexiones, Ed. Alejandro Korn, Impreso en el Taller General de Imprenta de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba (RA), Agosto de 2002, pág. 1.
- WAGNER REYNA, Alberto “Pobreza y Cultura” en *El privilegio de ser latinoamericano - Fe, dignidad en la pobreza y cultura*, Colección Reflexiones, Ed. Alejandro Korn, Impreso en el Taller General de Imprenta de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba (RA), Agosto de 2002, pág. 123.

Documentos:

- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, de fecha 2 de noviembre de 2001, Preámbulo, consultado con fecha 04-04-2007 en la página web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.
- Consejo Pontificio de la Cultura: Perfil actualizado a fecha 19 de Abril de 2005. Consultada con fecha 04-03-2007 en http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/cultr/documents/rc_pc_cultr_pro_06061999_sp.html
- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, La Haya, 14 de Mayo de 1954, entrada en vigor el 7 de Agosto de 1956, en *Preservación del Patrimonio Cultural*, Colección de Derechos Humanos y Justicia, Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Oficina de Derechos Humanos y Justicia, Ed. Advocatus, Diciembre de 2005.
- La Documentation Française y el Ministère des Affaires étrangères (Direction de la Communication et de l’information), Taller de Imprenta Compogravure-Impression, Janvier 1999, Francia, EXCEPTION CULTURELLE; y La Documentation Française y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección de Prensa, Información y Comunicación, Taller de Imprenta: Art Graphique du Perche, Francia, Mayo de 1996, EXCEPCIÓN CULTURAL.
- Manzana y Estancias Jesuíticas de Córdoba (Argentina) Res. del Consejo Internacional de Monumentos y Lugares de Interés Artístico e Histórico, N° 995, de ICOMOS –UNESCO-, de fecha 29 de Junio de 1999 en *Preservación del Patrimonio Cultural*, Colección de Derechos Humanos y Justicia, Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Oficina de Derechos Humanos y Justicia, Ed. Advocatus, Diciembre de 2005.
- Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, de fecha 4 de noviembre – UNESCO- Consultado con fecha 04-04-2007 en el sitio web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, de fecha 2 de noviembre de 2001, Preámbulo, consultado con fecha 04-04-2007 en la página web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.